

**CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA: UN ESPACIO PARA LA
ATENCIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL DE LAS FAMILIAS**

**YANCY SMITH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MÓNICA LILIANA ORTÍZ MESA**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2012**

**CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA: UN ESPACIO PARA LA
ATENCIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL DE LAS FAMILIAS**

**YANCY SMITH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MÓNICA LILIANA ORTÍZ MESA**

Proyecto de grado para optar al título de Trabajadora Social

Directores

**ROSALBA RIVERA DE DUARTE
MILTON JOSE ORTÍZ PICÓN**

Trabajador(a) Social

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2012

DEDICATORIA

Dedico este importante logro a Dios todopoderoso y la santísima Virgen María, quienes todos los días me llenan de fortaleza espiritual, constancia y amor para emprender los retos y avatares de la vida.

A mi madre, mi padre y mi hermana, seres humanos maravillosos que con su ejemplo, apoyo, esfuerzo y compañía, han contribuido a mi realización personal y profesional.

Yancy Smith Hernández Hernández

AGRADECIMIENTOS

Las experiencias vividas y el aprendizaje obtenido de cada una de ellas, han sido producto de un entorno de cooperación, amistad, profesionalismo, colegaje y compromiso, que no hubiera sido tan enriquecedor sin la presencia de:

El equipo docente de la escuela de Trabajo Social, en especial, la profesora y directora de práctica Rosalba Rivera de Duarte por su sabiduría y apoyo en todo el proceso.

Erika Calderón, Adriana del Pilar Marín, Sara Cadena, compañeras y amigas, siempre presentes y dispuestas a entregar un consejo, una palabra de aliento en todo momento.

A todos ustedes mis más sinceros abrazos y un sentido y emotivo: ¡GRACIAS!

Yancy Smith Hernández Hernández

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	22
1. MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL	27
2. MARCO LEGAL	38
3. CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	45
3.1 POBLACIÓN	47
3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA	48
3.3 ESCOLARIDAD	49
3.4 VIVIENDA	50
3.5 FAMILIA Y CULTURA	51
4. CONTEXTO INSTITUCIONAL	55
4.1 HISTORIA	55
4.2 QUÉ ES LA CASA DE JUSTICIA	56
4.3 MISIÓN	56
4.4 OBJETIVOS DEL PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA	56
4.5 UBICACIÓN ESTRATEGICA DE LAS CASAS DE JUSTICIA	58
4.6 RAZÓN SOCIAL	60
4.7 REPRESENTANTE LEGAL Y DEMÁS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	61
4.8 ENTIDADES QUE HACEN PRESENCIA EN LA CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA	61

4.8.1 Coordinación de la Casa de Justicia	62
4.8.2 Centro de recepción de información (CRI).	62
4.8.3 Comisarías de Familia	63
4.8.4 Inspección de Policía.	63
4.8.5 Fiscalía.	63
4.8.6 Defensoría del Pueblo	63
4.8.7 Consultorio Jurídico	63
4.8.8 Oficina de Conciliación.	63
4.8.9 Juzgado de Paz.	63
4.8.10. Policía Nacional	63
4.9 CONFLICTOS QUE ATIENDE LA CASA DE JUSTICIA	64
4.9.1 Conflictos familiares	64
4.9.2 Pérdida o ausencia de documentos	64
4.9.3 Problemas penales	64
4.9.4 Conflictos entre vecinos	64
4.9.5 Problemas civiles	64
4.9.6 Problemas laborales	64
4.9.7 Atención, solicitud y entrega de información	64
4.9.8 Violación de derechos humanos	65
4.10 LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y SU MARCO DE ACCIÓN EN LA CASA DE JUSTICIA	65
4.11 POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	66
5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	68
5.1 ESBOZO DE LA SITUACIÓN	68
5.2 ANÁLISIS DE FUERZAS	75
5.2.1 Fuerzas positivas internas	75
5.2.2 Fuerzas negativas internas	76
5.2.3 Fuerzas positivas externas	77

5.2.4 Fuerzas negativas externas	78
5.3 DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES	78
5.4 PRONÓSTICO	79
5.5 CONTROL AL PRONÓSTICO	81
5.6 DESCRIPCIÓN Y ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	81
5.6.1 Objetivos	81
5.6.1.1 Objetivo general.	81
5.6.1.2 Objetivos específicos	82
5.6.2 Justificación	82
5.6.3 Metodología de intervención de Trabajo Social	83
5.6.3.1. Recepción-orientación	83
5.6.3.2 Evaluación	84
5.6.3.3 Preventivo-promocional	84
5.6.3.4 Terapia familiar.	84
5.6.4 Unidad ejecutora	85
5.6.5 Recursos requeridos	85
5.6.5.1 Humanos	85
5.6.5.2 Físicos y materiales	85
5.6.5.3 Tiempo de ejecución	85
5.7 PROGRAMACIÓN	87
5.8 CRONOGRAMA	90
6. DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA	92
6.1 ATENCIÓN PSICO-SOCIAL INTEGRAL	92
6.2 ENCUENTROS DE DISCUSIÓN INTERDISCIPLINAR “UN PASO ADELANTE EN LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS”	97
6.3 PREVENCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO CARACTERIZADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS FAMILIAS DE LOS/AS NIÑOS (AS) Y	

ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL GRUPO DE POLICÍA CÍVICA JUVENIL DEL BARRIO LA CUMBRE	99
6.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	108
7. EVALUACIÓN	111
7.1 NIVEL DE INTERVENCIÓN	111
7.2 NIVEL INSTITUCIONAL	113
7.3 FACILITADORES	113
7.4 LIMITACIONES	114
8. ROL DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL EN EL ÁREA DE FAMILIA	115
9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL: PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARENTAL PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA VIDA FAMILIAR	117
9.1 ESBOZO DE LA SITUACIÓN	117
9.2 ROBLEMA POR RESOLVER	119
9.3 JUSTIFICACIÓN	120
9.4 REFERENTE TEÓRICO-CONCEPTUAL	121
9.5 METODOLOGÍA	128
9.6 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN	129
9.6.1 Objetivo general	129
9.6.2 Objetivos específicos	129
9.6.3 Población sujeto de la acción social.	129
9.7 UNIDAD EJECUTORA	130
9.8 RECURSOS REQUERIDOS	130
9.9 PROCESO OPERATIVO	130
CONCLUSIONES	132

RECOMENDACIONES	134
BIBLIOGRAFÍA	136
ANEXOS	139

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Casos atendidos por cada una de las dependencias de Casa de Justicia de Floridablanca.	70
Tabla 2. Principales problemáticas de consulta en las Comisarías de Familia.	73

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro1. Etapas del ciclo de vida familiar	31
Cuadro 2. Casos atendidos en el segundo semestre académico de 2011	94
Cuadro 3. Contenidos temáticos del proyecto Parentalidad Positiva	104
Cuadro 4. Habilidades parentales	123
Cuadro 5. Factores de protección y de riesgo según los contextos del desarrollo de la familia	125

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura1: Mapa del municipio de Floridablanca	45
Figura 2. Ubicación de las Casas de Justicia en Colombia	59
Figura 3. Presencia institucional de Casa de Justicia	61
Figura 4. Grupo interdisciplinar “Un paso adelante en la intervención psicosocial con familias”	97
Figura 5. Sesiones de capacitación del proyecto Parentalidad Positiva	106
Figura 6. Actividad lúdico-recreativa con padres e hijos(as) en las instalaciones de CAJASAN	107
Figura 7. Capacitación sobre prevención del consumo de SPA	109

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica 1. Población del municipio de Floridablanca	47
Grafica 2. Actividad Economica del municipio de Floridablanca	48
Grafica 3. Escolaridad del municipio de Floridablanca	49
Grafica 4. Vivienda en el municipio de Floridablanca	50
Grafica 5. Familia y Cultura del Municipio de Floridablanca	51

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Formato de visita socio-familiar establecido por Casa de Justicia	139
Anexo B. Cuadro comparativos de personas remitidas por el CRI a Trabajo Social según motivo de consulta	144
Anexo C. Formato solicitud de atención por Trabajo Social en Casa de Justicia	146
Anexo D. Formato de constancia de orientación de Trabajo Social en Casa de Justicia	147
Anexo E. Formato de certificado de orientación por Trabajo Social en Casa de Justicia	148
Anexo F. Formatos de asistencia a capacitación en Casa de Justicia	149
Anexo G. Formato de acta de compromiso en atención individual de Trabajo Social en Casa de Justicia	150
Anexo H. Formato de evaluación de competencias parentales	151
Anexo I. Esquema guía de capacitación sobre ciclo vital individual y familiar	156
Anexo J. Esquema guía de capacitación sobre pautas de crianza y estilos educativos parentales	157
Anexo K. Esquema guía de capacitación sobre comunicación asertiva	158
Anexo L. Esquema guía de capacitación sobre resolución pacífica de conflictos y negociación	159
Anexo M. Esquema guía de capacitación sobre manejo, expresión y control de emociones	160
Anexo N. Guía de capacitación sobre la familia como comunidad de vida, trabajo y fe	161
Anexo O. Artículo publicado por Vanguardia Liberal sobre el proceso de capacitación llevado a cabo con las familias vinculadas al grupo de Policía Cívica del barrio La Cumbre	162

Anexo P. Registro fotográfico del proyecto “parentalidad positiva, una nueva visión de familia”

163

RESUMEN

TÍTULO: CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA:UN ESPACIO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL DE LAS FAMILIAS.*

AUTORAS: Yancy Smith Hernández Hernández.
Mónica Liliana Ortiz Mesa.**

PALABRAS CLAVES: Casa de Justicia, Trabajo Social, familia, parentalidad positiva, proceso educativo-reflexivo.

DESCRIPCIÓN:

En el marco del desarrollo de la práctica académica de Trabajo Social en la Casa de Justicia de Floridablanca, durante el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2011 y el 30 de enero de 2012, se establece una acción social basada en la promoción del buen trato en la familia y el fortalecimiento vincular entre sus miembros, mediante un proceso educativo-reflexivo para mejorar su dinámica familiar y potencializar el desarrollo psicosocial individual de cada uno de sus integrantes.

Esta experiencia profesional se configura sobre una mirada sistémica de la familia, el Estado y la sociedad en general; así como de un abordaje integral de la realidad particular de cada usuario que demanda una atención-orientación individual/familiar, evaluación de avances-limitaciones, promoción de habilidades sociales y de derechos, así como de la prevención de situaciones de desequilibrio personal o familiar caracterizadas principalmente por la violencia intrafamiliar.

A partir de esta demanda se plantea una propuesta de actuación profesional denominada programa de orientación intervención educativa parental para el adecuado desarrollo de la vida familiar que busca facilitar que los padres, madres u otros adultos con responsabilidades educativas familiares adquieran o fortalezcan valores, competencias y actitudes personales que les permitan la construcción de una dinámica de convivencia familiar armoniosa, por medio del ejercicio de la parentalidad positiva.

*Trabajo de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director(a), Rosalba Rivera de Duarte y Milton Ortíz Picón.

SUMMARY

TITLE: FLORIDABLANCA'S HOUSE OF JUSTICE: A SPACE FOR THE INTEGRAL PSYCHOSOCIAL ATTENTION OF THE FAMILIES.*

AUTHOR: Yancy Smith Hernández Hernández.
Mónica Liliana Ortiz Mesa.**

KEY WORDS: House of Justice, Social Work, family, positive parenting, educational and reflective process.

DESCRIPTION:

In the framework of the development of the academic practice of Social Work at floridablanca's house of justice, during the period between september 19 2011 and january 30 2012, is established a social action based on the promotion of good treatment within the family and strengthen links between its members, through an educational-reflexive process to improve their familiar dynamics and potentiate the individual psychosocial development of each one of its members.

This professional experience is set up on a systemic view of the family, the state and the society in general; as well as an integral approach of the particular reality of each user that demands an individual/family attention-guidance, evaluation of progress - limitations, promotion of social skills and rights, as the prevention of situations of personal or family imbalance characterized mainly by domestic violence. by domestic violence.

From this reality demands arise a proposal of professional performance called orientation program and educational intervention for family life that seeks to facilitate that the parents, mothers or other adults with educational family responsibilities acquire or strengthen values , skills and personal attitudes that enable them the building of a dynamic of harmonious family living, through the exercise of the positive parenting.

*Word of degree.

** Faculty of human sciences. School Social Work.Director, Rosalba Rivera de Duarte y Milton Ortíz Picón .

INTRODUCCIÓN

Históricamente la sociedad colombiana ha tenido que enfrentarse a complejas realidades, caracterizadas por conflicto armado interno, narcotráfico, desplazamiento forzado, desempleo, pobreza y violación de los derechos humanos en general; problemáticas de largo alcance que se expresan en disputas cotidianas de familia y vecindad (violencia intrafamiliar, explotación laboral infantil, inadecuadas pautas de crianza, consumo de sustancias psicoactivas, comunicación poco asertiva entre vecinos, inadecuada resolución de conflictos entre pares, ausencia de un proyecto de vida, etc.); siendo este el contexto en el que han crecido ciudadanos enajenados y desesperanzados de un panorama más formidable y alentador.

Esta situación de desamparo y vulneración se refuerza, en alguna medida, por la poca credibilidad que muchas veces el sistema de administración de justicia inspiraba, debido a la mínima cobertura que prestaba, a la burocratización de sus procesos, a su actitud poco diligente y a la carencia de resultados, llevando a la población a abandonar los espacios de la justicia formal, así como a poner en tela de juicio la legitimidad de este sistema.

Es frente a esta realidad, que en el año de 1994 surge el Programa Nacional Casas de Justicia, para facilitar el acceso de la gente a los servicios de justicia formal y no formal, así como también para fortalecer la presencia del Estado en las comunidades locales con miras a evitar que estas situaciones cotidianas de desacuerdo, tensión y daño redunden en crecientes niveles de conflictividad, generando violencia y delitos de mayor gravedad.

De esta manera, Casa de Justicia dirige su atención más allá de la administración de la justicia tradicional, hacia la labor de fomentar la convivencia ciudadana y la resolución pacífica de los conflictos con el fin de ofrecer nuevos espacios de seguridad y de paz, siendo las Comisarías de Familia y la Oficina de Apoyo Comunitario las entidades que lideran este crucial lineamiento con especial énfasis en las familias florideñas.

Este escenario se constituye en una oportunidad de múltiples alcances para el accionar profesional de Trabajo Social de la mano de los miembros de las familias que acuden a la Casa de Justicia y sus necesidades sentidas, con miras a incidir positivamente en la transformación de sus realidades sociales, caracterizadas por el desconocimiento y vulneración permanente de sus derechos a través de la violencia intrafamiliar.

Es por ello, que en una de las 66 Casas de Justicia que se encuentran distribuidas estratégicamente a nivel nacional, se ubica el proceso de práctica académica de Trabajo Social en la línea de Infancia y Familia a través del convenio interinstitucional con la Universidad Industrial de Santander, durante el segundo semestre académico del año 2011; se trata de la Casa de Justicia ubicada en el Municipio de Floridablanca, institución en la que se sitúan dos Trabajadoras Sociales en formación con el objetivo de promover el buen trato en la familia y el fortalecimiento vincular entre sus miembros, mediante un proceso educativo-reflexivo que permita mejorar su dinámica familiar y potencialice el desarrollo psicosocial individual de cada uno de sus integrantes.

A partir de la puesta en marcha de este objetivo de intervención es posible identificar que en la Casa de Justicia existe un trabajo interdisciplinar formidable, fortalecido por Trabajo Social como una profesión dinamizadora del área psicosocial, defensora incansable de los derechos de niños (as) y adolescentes, promotora de la intervención en situaciones de crisis familiar y visitas

domiciliarias, así como gestora de grupos de apoyo y de programas de capacitación en temas de interés para la comunidad, como por ejemplo, la sexualidad responsable, la autoestima y las habilidades sociales, las actitudes conciliadoras, las adecuadas pautas de crianza, la comunicación asertiva y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en adolescentes, etc.

De esta manera, se hace visible la necesidad de responder a una atención u orientación psicosocial individual y familiar integral a las personas que acuden a las Comisarias de Familia con diversas situaciones problemáticas, así como a la promoción, apropiación y divulgación de sus derechos; en este mismo sentido, también se destaca la importancia de la prevención de escenarios de riesgo caracterizados por violencia intrafamiliar, como otra de las dimensiones en la que se direcciona la acción social.

En el presente documento se recopila el proceso llevado a cabo durante la práctica profesional en sus diferentes fases ubicación teórica-conceptual y legal, diagnóstico, planeación, ejecución, evaluación y por último la propuesta de intervención.

El primer capítulo establece un marco teórico-conceptual que sustenta la intervención social realizada, haciendo especial énfasis en el enfoque sistémico de la familia y la importancia de la integralidad en su abordaje, de acuerdo a su realidad económica, política, social y cultural particular.

En el segundo capítulo se contempla la ubicación legal de orden internacional y nacional, que permite la comprensión de la realidad familiar desde un enfoque jurídico y de derechos, fortalecido por la política pública Haz Paz.

El tercer capítulo expone la ubicación contextual a partir de una caracterización socio-económica y política del municipio de Floridablanca, como espacio objeto de

intervención profesional a partir de la información recopilada en el censo poblacional del año 2005.

En el cuarto capítulo se presenta detalladamente a la Casa de Justicia, su razón de ser, políticas, funciones, entidades que la conforman, así como también las principales facultades del Trabajador(a) Social en la institución.

El quinto capítulo muestra la caracterización de la experiencia, partiendo del esbozo de la situación encontrada para llegar a la interpretación diagnóstica que fundamenta el plan de acción ejecutado, desde la recepción-orientación hasta el nivel preventivo-promocional propuesto por Ángela María Quintero como la metodología de actuación profesional.

En el sexto capítulo se visualiza el desarrollo del proceso operativo, evidenciándose la pertinencia, eficiencia de las estrategias planeadas y posteriormente ejecutadas con las familias usuarias de Casa de Justicia.

En el capítulo séptimo se identifican las limitaciones y avances del proceso a nivel institucional y puntualmente de la intervención de Trabajo Social, con la intencionalidad de dar herramientas a futuras experiencias para que cualifique tempranamente la propuesta o accionar social de acuerdo al panorama más viable para la comunidad y la organización.

En capítulo Octavo se expone el rol del Trabajador Social en el marco de la intervención en problemáticas familiares desde instituciones como Casa de Justicia, reforzando la importancia del trabajo interdisciplinar, soportado teóricamente así como metodológicamente con la participación activa de la población sujeto de actuación profesional.

Por último, se esboza la propuesta de intervención, denominada “programa de orientación e intervención educativa parental para el adecuado desarrollo de la vida familiar” con el objetivo de facilitar que los padres, madres u otros adultos con responsabilidades educativas familiares adquieran o fortalezcan valores, competencias y actitudes personales que les permitan la construcción de una dinámica de convivencia familiar armoniosa, por medio del ejercicio de la parentalidad positiva.

1. MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL

La familia es el sujeto colectivo protagonista de la acción social de Trabajo Social en la Casa de Justicia, lo que hace necesario contar con los elementos teóricos y conceptuales que permitan su comprensión holística en el contexto interno (subsistemas) y externo (exosistema) de su desarrollo cotidiano. Según Pichón Riviere y Ana Quiroga “**lo cotidiano** entendido como su ámbito de convivencia social donde se manifiestan e interactúan necesidades, condicionamientos, afectos, valoraciones, relaciones humanas y vínculos personales”.⁵

En este sentido, Carlos Eroles⁶ expresa que la visión sistémica es la que debe guiar la intervención profesional, en la medida en que concibe a la **familia** como un sistema social que representa un todo complejo, organizado y abierto, en interacción permanente con el medio, una instancia de socialización, matriz de identidad que conserva sus particularidades y provee al individuo de la satisfacción de ciertas necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana.

Esta aproximación teórica permite identificar la relación de causalidad de los problemas sociales que involucran a la familia, los cuales históricamente se han definido de manera lineal (causa-efecto), hecho que no es el más conveniente, porque el análisis debe hacerse integralmente, teniendo en cuenta los escenarios socio-económicos, políticos, geográficos, culturales y sus implicaciones en la historia de vida de los sujetos que la conforman.

⁵RIVIERE, Pichón y QUIROGA, Ana. Psicología de la vida cotidiana **EN:** EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social, un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires: Ed. Espacio, 1998.p.38.

⁶EROLE, Carlos. Familia y Trabajo Social, un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires: Ed. Espacio, 1998. p.28.

Este contexto de interdependencia e influencia mutua de la familia con el medio y viceversa también ha determinado la creación de **diversas formas de relaciones familiares**, algunas de ellas son:

*Familias con vínculo jurídico y/o religioso:

Se consolida a través de una unión matrimonial formal de carácter legal o sacramental de la pareja.

*Familia consensual o de hecho:

Se establece por medio de la decisión de convivencia de la pareja.

*Familia nuclear:

Conformada por padres e hijos(as) y puede coexistir con las categorías de familia mencionadas anteriormente.

*Familia ampliada o extensa:

Existe la convivencia de otras generaciones, colaterales a la pareja principal que constituye la familia.

*Familia monoparental:

Se consolida con la presencia de los/as hijos(as) y solamente el padre o la madre como cabeza visible de la familia.

*Familia reconstituida:

Conformada por una pareja que ha tenido experiencias matrimoniales anteriores y existen hijos(as) de esas uniones anteriores.

De otro lado, Ángela Hernández⁷ afirma que la familia como sistema dinámico vive una serie de eventos que ponen en evidencia su continua transformación, crecimiento o involución que en otras palabras se traduce a la funcionalidad o disfuncionalidad de la misma, lo que la ubica permanentemente en **ciclos de ajuste, crisis y adaptación familiar**; los cuales deben ser entendidos a la luz de

⁷ HERNÁNDEZ, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Bogotá: Ed. El Búho, 2001. p.112.

los eventos propios del **ciclo vital individual o familiar** (la adolescencia, el noviazgo, familia con escolares, salida de los hijos del hogar, entre otros.) o por la aparición de un estresor no normativo, como el diagnóstico de una enfermedad grave en alguno de los miembros.

a. La fase de ajuste:

Los miembros de la familia intentan satisfacer las demandas con las capacidades existentes, es un período de relativa estabilidad que refleja la adecuación de las fortalezas y recursos de la familia.

b. La fase de crisis:

Se incrementa el desequilibrio entre demandas y habilidades, es un estado de desorganización y disrupción, de manera que los viejos patrones ya no son adecuados, generándose una urgencia de cambio.

Es en esta fase donde habitualmente alguno de los miembros del grupo familiar busca ayuda profesional en instituciones como Casa de Justicia, se sienten en un callejón sin salida y desean contar con alguien que les permita expresar libremente y sin temor a ser juzgados lo que les sucede y les genera estados de tensión.

En este contexto la responsabilidad del profesional es crear las condiciones para que se generen espacios reflexivos de encuentro y desencuentro mutuo a partir de los cuales el sujeto construirá ideas, sentimientos y acciones renovadoras.

Siguiendo los postulados de la teoría de sistemas es inconcebible la intervención individual como modalidad exclusiva de esta acción social, pues si bien se trabaja con la subjetividad, esa subjetividad no puede ser comprendida ni movilizadasino en el contexto con el cual conforma una unidad, en este caso inmediato con la familia.

c. Fase de adaptación:

Los esfuerzos están dirigidos a restaurar su equilibrio como sistema, requiere un cambio en los roles, las reglas, los patrones de interacción y en su marco valorativo como familia para responder adecuadamente a las demandas.

Para ello, según Glandsdorff y Prigogine⁸ la flexibilidad en la adaptación y en la acción es necesaria para que evolucione, sabiendo que la vida expresa su continuidad a través del cambio y de la progresiva complejización.

Esta capacidad de los sistemas para persistir a través del cambio es lo que se denomina **resiliencia**, “posibilidad de absorber el cambio cualitativo y mantener la integridad estructural a lo largo del proceso de desarrollo, logrando incorporar un ajuste progresivo entre la familia y su ambiente físico, social y cultural”⁹.

Sin embargo, no hay que obviar que el ciclo de vida familiar no es lineal, hay una superposición de las tareas evolutivas de cada generación. Por ejemplo, la llamada por Eric Erickson¹⁰ “crisis de los cuarenta”, durante la cual hay una reconsideración de la situación laboral, marital y social de los padres, coincide en muchos casos con la adolescencia de los hijos(as).

Dentro de una visión ecosistémica y circular se plantea una relación de reciprocidad y de complementariedad entre las generaciones, donde los ciclos de vida de los individuos son los hilos con los que se teje el contexto familiar, el cual a su vez les da forma a los cambios del curso de la vida individual. (Ver cuadro 1).

Conforme van cambiando las necesidades individuales, el sistema familiar oscila entre períodos de gran cercanía y de gran distanciamiento, movilizados según

⁸GLANDSDORFF y PRIGOGINE. **EN:** Ibíd.p.36.

⁹JANTSEH y WADDINGTON. **EN:** Ibíd.p.37.

¹⁰ERICKSON, Eric. **EN:** Ibíd. 45.

Combrinck-Graham¹¹ por fuerzas centrífugas y centrípetas respectivamente, es decir, por fuerzas que se activan desde dentro de la familia, como la lealtad o la solidaridad y otras desde el contexto exterior, como la posibilidad de desarrollo profesional.

Cuadro1. Etapas del ciclo de vida familiar

ETAPAS DEL CICLO DE VIDA FAMILIAR		
Etapas	Principales hechos	Características
Conformación de la pareja	Noviazgo Matrimonio	*Compromiso voluntario y libre entre la pareja *Ajuste en las relaciones con la familia extensa y los amigos para incluir a la pareja
Familia con hijos(as) pequeños	Procreación de un nuevo ser	*Ajuste en la relación de pareja para abrir espacio a nuevos integrantes(hijos-as) *Establecimiento de los roles parentales *Reestructuración en las relaciones con la familia extensa para incluir los roles de abuelos, tíos, primos, etc.
Familia con hijos(as) escolares	Ingreso de los hijos(as) a la educación formal	*Ajuste de normas internas en consonancia con la institucionalidad para formar al niño(a) *Fortalecimiento de la identidad familiar
Familia con adolescentes	Emancipación de los(as) jóvenes	*Búsqueda de autonomía e independencia de los hijo(as) *Cambio en la relación parento-filial para permitir la movilidad del adolescente dentro y fuera de su hogar
Salida de los hijos(as) del hogar	Nido vacío	*Se retoma firmemente la relación como pareja *Desarrollo de la relación adulto-adulto entre padres e hijos(as) *Ajuste para incluir la familia política
Disolución	Viudez o muerte	

Fuente: COMISARIA DE FAMILIA, FLORIDABLANCA. Atención psico-social en familia. Floridablanca: [s.n.], 2011. p.16.

¹¹COMBRINCK y GRAHAM. **EN:** *Ibid.* p.46.

Este ciclo vital familiar es perpetuo, pues a través de esos procesos recurrentes de conformación, crianza y salida de los hijos(as) para conformar nuevos núcleos, la familia provee un ambiente para vivir y reconstruir los estadios cruciales de pertenencia, intimidad, diferenciación e individuación, en diferentes niveles generacionales.

Siendo **la paternidad y la maternidad** un rol protagonista, que se traduce en deberes que no se restringen al plano material, se extienden al bienestar psíquico y social de los hijos(as). Ser padre y madre supone garantizar su desarrollo integral: educación, vivienda digna, manutención, vestuario así como la satisfacción de las necesidades intangibles de orden moral, afectivo e intelectual.

A la luz de esta dinámica familiar y de la interacción permanente de sus miembros con el macro sistema económico, político, cultural y social que se encuentra en permanente construcción, se hace necesario replantear los postulados tradicionalistas que identifican a la familia como una institución eterna, ideal y sin conflictos, en la cual prima la felicidad, basada en el status ocupacional del marido o padre y en el rol de cuidadora de los hijos(as) y ejecutora de tareas domésticas de la mujer.

De acuerdo a los planteamientos de Esmeralda Ruíz¹² en la actualidad encontramos familias que presentan intensos conflictos de orden estructural y coyuntural, en el marco del intento de ruptura de las relaciones patriarcales, democratización de las relaciones sociales, urbanización, secularización de la familia, discurso libertario de los derechos y la transformación de la división sexual de los roles.

¹²RUIZ, Esmeralda. Ley de conciliación y violencia intrafamiliar. Política Nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Familia, pareja y violencia conyugal. Colombia: Imprenta Nacional de Colombia, 2000. p. 40.

Entre las características de estas familias se destacan: inadecuada comunicación, dificultad en la expresión de emociones y resolución pacífica de conflictos, carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas, visión de futuro es difusa e inestable, cultura hedonista centrada en el culto al yo, crianza de los hijos(as) en ambientes machistas, entre otras, siendo la separación uno de los indicadores de tal desestructuración y conflicto que atraviesan no solo las parejas de hoy sino la familia en general.

Habitualmente son familias que acumulan en un momento dado múltiples eventos estresantes fortuitos así como todas las tensiones asociadas a su estilo de interacción, siendo catalogadas como **familias multiproblemáticas**, laUNICEF más específicamente las define como:

Familias que viven en espacios o áreas geográficas claramente delimitadas por una combinación de condiciones crónicas de pobreza, crisis cultural y familiar, lo cual produce un acelerado deterioro tanto de sus condiciones materiales de vida, como de sus condiciones sociales y culturales de existencia; por lo tanto, se encuentran de manera permanente, en inminente riesgo de maltrato, deserción escolar, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial, delincuencia y disolución de los vínculos familiares y de vecindario¹³

Todos estos problemas y en especial la recurrente violencia intrafamiliar obligan a estas familias a entrar en contacto con las instituciones de protección, de salud y de administración de justicia como las Comisarías de Familia, cuya injerencia es mayor y más frecuente sobre ellas, que sobre otro tipo de familias que gozan de un tejido socio-económico más estable.

¹³ UNICEF. **EN:** Óp. cit. p. 83.

La violencia intrafamiliar se conceptúa desde el ICBF¹⁴ como una respuesta inadecuada a tensiones y conflictos que desbordan la capacidad de respuesta de los individuos y las familias por estar en una situación grave de limitación psicoemocional, sociocultural o económica.

Este acto puede ser catalogado de acción u omisión, directa o indirecta y se evidencia por medio de daño físico, emocional, sexual, económico o por negligencia en uno o varios de los miembros de este grupo social (sanguíneo, jurídico o por afinidad), frente al cual el agresor establece una relación asimétrica, de minimización e intimidación.

Las personas que tienen una asignación menor de poder con respecto a los otros son los más vulnerables a ser afectadas por este tipo de violencia. La desigualdad de poder dentro del grupo, está determinada por la edad y el género; de ésta manera se precisan tres grupos primordialmente sensibles que son los más afectados por la violencia doméstica: personas menores de edad, mujeres y adultos mayores.

La violencia física representa la agresión más evidente y fácil de detectar, se presente en escenas de gran tensión, que hacen que toda la furia y frustración del agresor se deposite en la figura y cuerpo de la persona. Los abusadores, a menudo, también tienen muy poca capacidad de controlar sus impulsos, lo cual evita que piensen en las consecuencias de sus actos.

Las lesiones más comunes son: contusiones, hematomas, quemaduras, mordiscos, raspaduras, desgarros, síndrome del latigazo, daños en los órganos internos, fracturas.

¹⁴Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Proyecto Haz Paz: Modelos de Atención para la Detección, Prevención y Tratamiento de la Violencia Doméstica. (21 de Octubre de 2011) (Vía internet) [http://: www. lcbf.gov.co/politicapublicahazpaz](http://www.lcbf.gov.co/politicapublicahazpaz).

Otra forma de violencia es la de carácter psicológico que busca controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la persona agredida, está encaminada a desvalorizar, destruir la autoestima, reducir la confianza personal, la autodeterminación y el desarrollo personal.

Como manifestaciones del abuso psicológico tenemos:

- Abuso verbal: insultar, ridiculizar, humillar.
- Intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos, lanzar y/o destruir objetos en presencia de la víctima.
- Amenazas: De causar daño, de muerte, de suicidio, de irse de la casa.
- Aislamiento: Control excesivo de la vida de la persona lesionada, mediante vigilancia constante de sus actos y movimiento, no dejarle tener amistades, no dejarle salir de la casa.

También constituye otra forma alarmante de agresión la violencia sexual, caracterizada por ser un acto en el que una persona en una relación de poder envuelve a otra en actividades de contenido sexual que favorece su victimización y en la que el ofensor obtiene gratificación de índole sexual. Engloba: corrupción de menores, acoso sexual, caricias, sexo oral, violación, relaciones sexuales, exposición y/o intervención en pornografía.

Por último, se identifica la violencia económica o por negligencia ocurre cuando el proveedor del hogar no promueve la satisfacción de las necesidades de alguno de sus miembros teniendo la posibilidad de hacerlo. Este abuso despoja a la persona agredida de amparo, alimentación, atenciones higiénicas, vestimenta, enseñanza, atención médica, supervisión o le deja en total estado de abandono.

La violencia intrafamiliar no es casual, fortuita ni aislada, sino que obedece a un patrón cíclico con etapas que se repiten consecutivamente, pueden manifestarse

durante el noviazgo como también en el matrimonio, al inicio de la relación o bien, muchos años después.

Leonore Walker¹⁵ (psicóloga norteamericana) identificó un ciclo definido en el agresor de acumulación de tensión, seguido de un episodio de explosión, que acaba en la mayoría de las veces con un episodio de tregua amorosa. A continuación se exponen sus implicaciones:

*Etapa de aumento de tensión:

Es conocida como la etapa en la cual se presentan los eventos menores de agresión. La intencionalidad de la persona agredida está dirigida a contener la situación, o sea que los hechos violentos no aumenten sus niveles de agresividad. La prioridad en esta fase es la utilización de mecanismos como la negación, la racionalización y la minimización. La mujer tiende a sentirse responsable y justifica la conducta del ofensor, intenta modificar su conducta con tal de agradar y no molestar al agresor.

El consumo de alcohol u otro tipo de sustancias por parte del agresor son sin duda alguna elementos agravantes a la hora de presentarse esta situación.

*Etapa de episodio agudo de tensión:

Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia tanto física como emocional. El ofensor pierde totalmente el control de sus impulsos y pasa a la acción.

La mayoría de las ocasiones se excusa que su propósito no era agredir y busca justificar su acción. La mujer se siente desamparada, aterrorizada, incapaz de huir, pues se siente aprisionada.

¹⁵WALKER, Lenore. Síndrome de la mujer maltratada.(Octubre 2011)(Vía Internet)<http://www.victimportal.org>

*Etapa de tregua amorosa o reconciliación:

Esta última fase se caracteriza por ser un periodo de paz y de relativa tranquilidad, en la cual es frecuente una conducta afectuosa y de remordimiento por parte del agresor. Es un espacio de calma y de evidente manipulación afectiva hacia la mujer.

El victimario sabe que se excedió, por lo cual teme quedarse solo, que lo dejen, ante lo cual elegirá recuperar a la víctima y le ofrece que va a cambiar y que la agresión pasada no va a volver a suceder.

A este punto la víctima compromete su vida ya que llega a creerle al agresor sus falsas promesas de cambio y al poco tiempo se verá nuevamente sometida a ser parte de este ciclo de violencia, donde poco a poco la primera etapa será breve y la tercera desaparecerá.

En este tipo de situaciones la atención psicosocial debe ser ágil, pertinente y eficaz, para no revictimizar a las personas transgredidas en sus derechos, pues están especialmente vulnerables lo que refuerza aún más el impacto de la acción social promovida desde el/la profesional. El objetivo en el primer encuentro o primera intervención es fundamentalmente aumentar su autoconfianza, autovaloración y autodeterminación personal para que logre empoderarse de su realidad y pueda tomar una decisión sobre el camino a seguir en un futuro inmediato.

2. MARCO LEGAL

Colombia es un Estado soberano que actúa sobre un conjunto o cuerpo de leyes particulares a su idiosincrasia y en la misma medida ratifica tratados o convenios internacionales que fortalecen su aparato jurídico y normativo para garantizar el goce pleno de los derechos y deberes de los ciudadanos, dentro de un marco democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo para todos(as).

Siendo propicio en este escenario mencionar de manera detallada el bloque legislativo del que se ha apropiado el Programa Nacional Casas de Justicia para fortalecer a la familia como institución fundamental de la sociedad y a cada uno de sus miembros como sujetos de derechos, garante de atención y protección integral.

Normativa internacional:

Declaración Universal de los Derechos Humanos, resolución 217 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de Diciembre de 1948, en el art. 16 establece “los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho sin restricción alguna, por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse, fundar una familia y disfrutar de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución”¹⁶.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el art.10 instituye que los Estados deben brindar la protección y la asistencia

¹⁶RUIZ, Esmeralda. Ley de Conciliación y Violencia Intrafamiliar. Política Nacional de construcción de Paz y Convivencia Familiar. Familia, Pareja y Violencia Conyugal. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2000. p. 250-252.

necesaria a la familia, especialmente para su conformación y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos(as).

La Convención de los Derechos de los Niños(as)¹⁷, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 1386 del 20 de Noviembre de 1989, postula en los arts. 9,12,19 y 27 respectivamente, la importancia de que los Estados parte respeten el derecho del niño(a) que este separado de sus padres a mantener relaciones personales de manera regular con ellos, salvo interés superior del niño(a), a garantizar el derecho de la libre expresión de sus opiniones, así como la adopción de las medidas legislativas, administrativas y educativas apropiadas para protegerlo(a) de toda forma de violencia y brindarle la atención necesaria(médica, psicosocial, etc.) si es vulnerado(a) en sus derechos; advirtiendo que son los padres los principales responsables de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para su desarrollo como infantes.

Con relación a la problemática de violencia que vivencian las mujeres en el mundo se encuentra la Convención Interamericana Belem Do Para que establece cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer¹⁸, adoptada el 9 de Julio de 1994. Este tratado reconoce formalmente la violencia de género como un problema de derechos humanos, exige un compromiso de Naciones con la eliminación de las circunstancias sociales, políticas y económicas que no permiten la equidad y el respeto a la dignidad humana de la mujer.

De igual manera se adoptan las disposiciones generales para promover la no discriminación femenina en la esfera matrimonial, familiar y en particular, asegurar condiciones de equidad entre hombres y mujeres.

¹⁷COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 Noviembre 8 de 2006. Edición 2009.Bogotá: Unión Ltda., 2007. p. 137-147.

¹⁸ DEFENSORIA DEL PUEBLO. Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar .Red de Promotores de Derechos Humanos.Bogotá: La Defensoría, 2011. p.32.

Normativa Nacional:

La rama legislativa colombiana ha extendido ampliamente sus brazos sobre las familias, siendo la Constitución Política de 1991 un ejemplo de ello, a través de los siguientes artículos:

Art.5: El estado reconoce sin discriminación alguna la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como la institución básica de la sociedad.

Art.42 : La familia es el núcleo fundamental de la sociedad...el Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia...la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables... las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y de deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes...cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley... la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Art.43: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación...

Art.44: Derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra cualquier forma de violencia física o moral...gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y tratados internacionales ratificados por Colombia.

Art.45: El adolescente tiene derecho a la protección y formación integral.

Art.46: El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad.¹⁹

Sobre este soporte constitucional que favorece a la familia se han proclamado leyes como:

Ley 575 de 2000²⁰:

En el marco de los derechos de la mujer y los derechos fundamentales de los niños(as) y de la percepción de la familia como institución básica de la sociedad, esta ley reglamenta la injerencia de las comisarias y juzgados de familia en la atención integral de las diferentes modalidades de violencia intrafamiliar, la instauración de las respectivas medidas de protección y sanciones al incumplimiento de las mismas.

Ley 640 de 2001²¹:

A través de esta ley se establece que las Comisarías de Familia, como principal ente en la intervención de problemáticas de familia, debe agotar la instancia conciliatoria antes de promover la instauración de una diligencia judicial en garantía de los derechos de los miembros implicados.

Ley 1098 de 2006²²:

El Código de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad “garantizar a los niños(as) y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan

¹⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de Colombia. Edición 2008. Bogotá: Lito Imperio Ltda., 1991. p. 5-12.

²⁰ Ruiz, Óp. Cit. p. 37.

²¹ CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA. Legislación que regula el accionar de la Comisaría de Familia. Floridablanca: [s.n.] 2003. p.3.

²² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Código de Infancia y Adolescencia. Óp. Cit. p. 11.

en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.”

Para dar cumplimiento ello, la Ley 1098 de 2006 promueve su protección integral así como el ejercicio pleno de sus derechos, a través de normas procesales y sustantivas que involucran la responsabilidad compartida con la sociedad, específicamente, con los padres y las madres quienes están en la obligación de orientarlos, cuidarlos, acompañarlos y criarlos durante su proceso de formación.

Finalmente, se identifica la normativa que regula la creación de las Comisarías de Familia, por medio del artículo 295 del decreto 2737 de 1989²³ con el fin de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, que se han visto vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros hechos que ponen en riesgo su estabilidad y adecuado funcionamiento.

En este sentido actúan como entidad administradoras de justicia, anexa a las secretarías municipales y departamentales, que fortalecen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y demás organismos competentes en el tema.

Las Comisarías de Familia cuentan con un equipo interdisciplinario, conformado por Abogados, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Médicos, quienes manejan como principios básicos la gratuidad, la intermediación, la celeridad y reserva.

Algunas de las funciones de este grupo de profesionales en las Comisarías se enuncian a continuación:

- Atender y orientar a niños(as), adolescentes y demás miembros de la familia en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

²³ MARTINEZ, Carlos. Práctica de Familia. Bogotá: Fundación Jurídica Colombiana.1992. p.16-20.

- Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesaria en casos de delitos contra los/as niños(as), adolescentes o contra cualquier miembro de la familia.
- Definir provisionalmente sobre la custodia, reglamentación de visitas, cuidado personal, regulación de visitas, así como la suspensión de la vida en común de los cónyuges y el establecimiento de las cauciones o medidas policivas respectivas en materia de violencia intrafamiliar.
- Garantizar, proteger y restablecer los derechos vulnerados en situaciones de violencia intrafamiliar de los miembros de la familia.
- Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Todo este entramado legislativo, se ve robustecido por la Política Nacional de construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz, política que comparte su fin último con un preceptoinstitucional de Casa de Justicia como lo es la promoción de la convivencia pacífica.

Busca prevenir, detectar, vigilar y atender el conflicto familiar fundamentada en la promoción del ejercicio de los derechos humanos en pro de la equidad y la dignidad humana, definida por Kant²⁴ como un valor intrínseco que poseen los hombres y las mujeres y no tiene ningún precio. Por lo tanto, la dignidad humana obliga a valorar a los demás por encima de las cosas materiales, respetar su integridad física, moral y su autoestima.

Esta política pública se operativiza mediante una estrategia intersectorial e interdisciplinaria dirigida a apoyar a los individuos, las familias y las comunidades, en el marco de su misión: transmitir principios y valores de convivencia y dotar a

²⁴ KANT, Emmanuel. Metafísica de las Costumbres. **EN:** DEFENSORIA DEL PUEBLO. Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar. Red de promotores de derechos humanos. Bogotá: [s.n.] 2001. p. 20.

los núcleos básicos familiares de instrumentos para resolver los conflictos de manera pacífica.²⁵

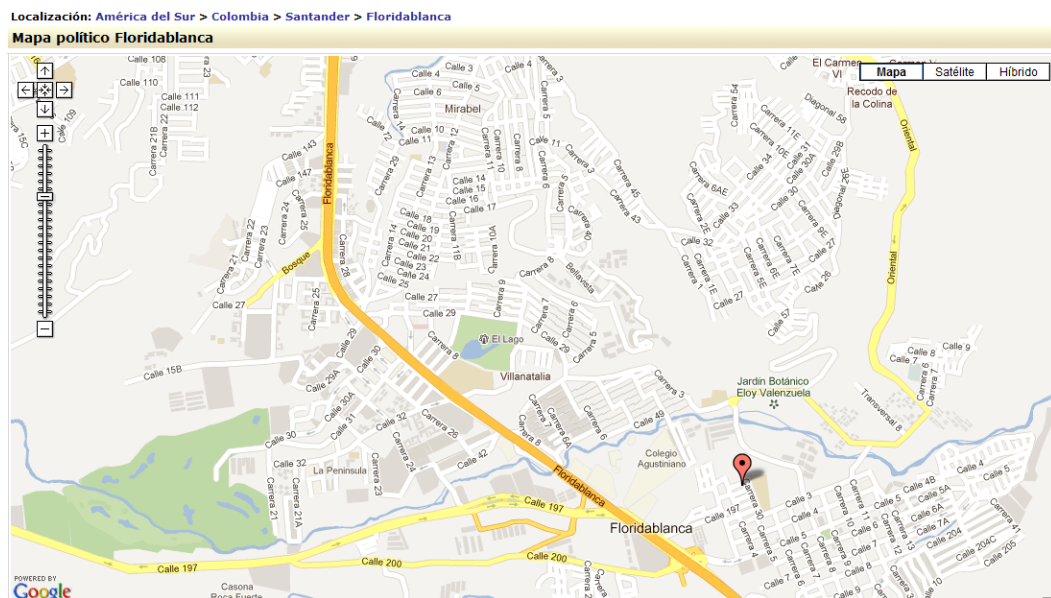
²⁵Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Óp. Cit. p. 23.

3. CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Floridablanca es un municipio que pertenece a la provincia de Soto; junto a Bucaramanga, Girón y Piedecuesta forman el Área Metropolitana de Bucaramanga, se ubica en el departamento de Santander, Colombia y tiene una extensión territorial aproximada de 100.35 kilómetros cuadrados.

División político administrativa de Floridablanca²⁶

Figura1: Mapa del municipio de Floridablanca



Fuente: MAPS GOOGLE. Mapa político Floridablanca(Noviembre 2011) (Vía Internet) <http://maps.google.com/maps>.

²⁶ALCALDIA DE FLORIDABLANCA. División Político Admistrativa del municipio de Floridablanca. (28 de Septiembre de 2011) (Vía Internet) [http:// www.floridablanca.gov.co/ubicacion-limites/](http://www.floridablanca.gov.co/ubicacion-limites/)

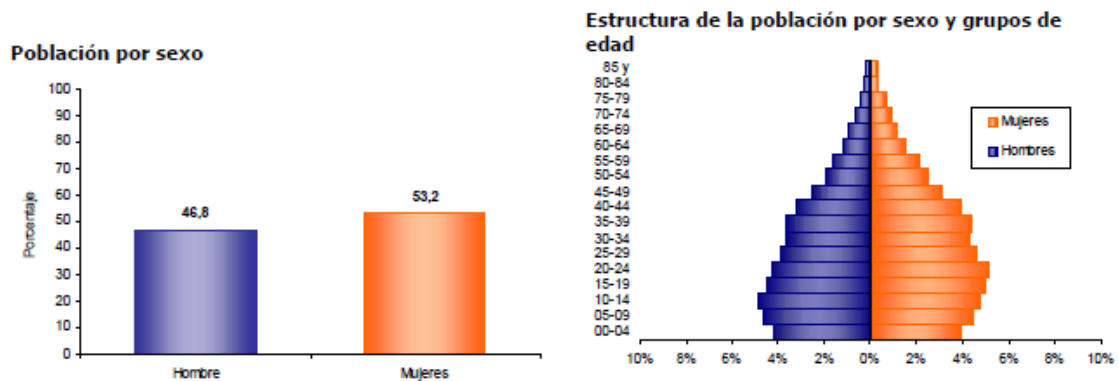
Limita geográficamente al norte con Bucaramanga y Tona, al oriente Tona y Piedecuesta, al sur con Piedecuesta y al occidente con Girón y Bucaramanga.

Floridablanca está organizada en términos administrativos por una zona rural y otra zona urbana. La zona rural se divide en 3 corregimientos que están compuestos por 8 veredas: Aguablanca, Alsacia, Casiano, Guayanas, Helechales, Riofrío, Ruitoque y Vericute; sin embargo, hay sectores rurales que si bien no están constituidos como veredas si gozan de importancia como: El Mortiño, San Ignacio, Rosablanca, Los Cauchos, Alto Mantilla, Malabar, La Paja, La Cidra.

Paralelamente, la zona urbana se encuentra constituida por 8 comunas que constan de más de 250 barrios y conjuntos de vivienda, sobresalen por su tradición y población los siguientes: Casco Antiguo (o Centro), Villabel, Santa Ana, Caldas, El Reposo, La Cumbre, Primavera I y II, Bucarica, Lagos I, II, III, IV y V, Zapamanga I, II, III, IV, V, VI, VII, y VIII, Los Alares, La Trinidad, Las Villas, El Carmen, Cañaveral, El Bosque, Porvenir, Palomitas, Ciudad Valencia, San Bernardo, Altamira, Los Andes, Limoncito, Jardín del Limoncito, Las Rondas, La Castellana, Versalles, La Paz, Villas de San Francisco, El Verde, El Recreo, entre otros.

3.1 POBLACIÓN²⁷

Grafica 1. Población del municipio de Floridablanca



Fuente: DANE. Censo general 2005, perfil Floridablanca-Santander.(Noviembre 2011) (Vía Internet) [http://www.dane.gov.co/perfil Floridablanca-Santander/](http://www.dane.gov.co/perfil_Floridablanca-Santander/)

El municipio tiene 263,095 habitantes, información que la consolida como la segunda ciudad con más habitantes en Santander. El 53.20% (138,315) son mujeres y el 46.80% (124,780) son hombres, es decir, existe una diferencia del 6.4%, lo que implica que por cada 100 habitantes, 53 son del sexo femenino y 46 del sexo masculino, siendo las edades preponderantes o que agrupan a mayor cantidad de población 0-24años.

En cuanto a la ubicación, el 95.73% se encuentra en la zona urbana y el 4.27% en la zona rural, lo cual es significativo si se tiene en cuenta que, de acuerdo con el censo de 1993, en el área rural la población apenas llegaba al 3.02%.

En cuanto a la ubicación según el género, el 96.06% de las mujeres se encuentra en el sector urbano y el 3.94% reside en el área rural, en comparación de la población masculina, la cual habita en un 95.35% en la ciudad y un 4.65% en el

²⁷ COLOMBIA.DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. Censo general 2005, perfil Floridablanca-Santander. (Diciembre de 2011) (Vía Internet) [http://www.dane.gov.co/perfil Floridablanca-Santander/](http://www.dane.gov.co/perfil_Floridablanca-Santander/)

campo.

De igual manera en Floridablanca es posible observar núcleos poblacionales definidos según su procedencia: el mayor aporte en número y presencia en las actividades culturales y políticas productivas del municipio es la población procedente de la provincia de García Rovira, ubicada principalmente en Bucarica y La Cumbre. Le siguen los de la provincia de Mares (Barrancabermeja) y de las regiones de Ocaña, San Alberto y Aguachica, entre otros.

3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA²⁸

Grafica 2. Actividad Económica del municipio de Floridablanca



Fuente: DANE. Censo general 2005, perfil Floridablanca-Santander.(Noviembre 2011) (Vía Internet) http://www.dane.gov.co/perfil_Floridablanca-Santander/

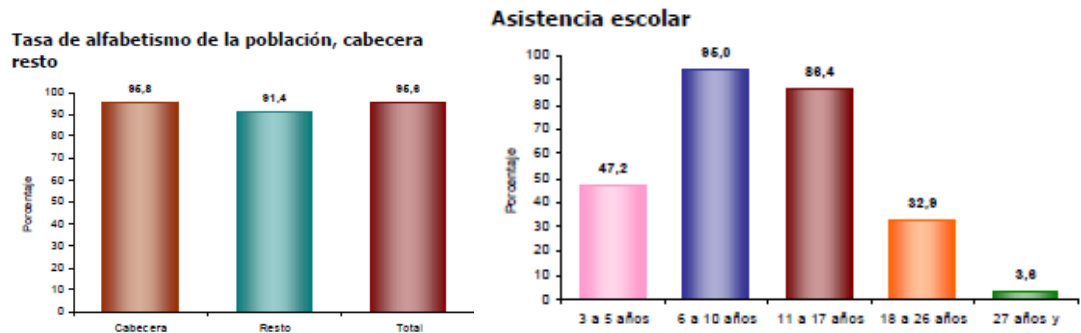
Existe una multiplicidad de actividades económicas en el municipio, el 23,4% de los establecimientos se dedican a la industria, el 49,0% al comercio, el 26,6% a servicios y el 1,0% a otras actividades. Las cifras anteriormente mencionadas permiten identificar al sector terciario como el más importante de la economía de Floridablanca, especialmente la actividad comercial. En el sector industrial el 50% de las empresas se dedica a la producción de alimentos, el 14,3% a la fabricación de prendas de vestir y el mismo guarismo a la fabricación de minerales no

²⁸ Ibíd. p. 10.

metálicos, lo que significa que estos tres rubros agrupan cerca del 80% del total de establecimientos industriales localizados en el municipio.

3.3 ESCOLARIDAD²⁹

Grafica 3. Escolaridad del municipio de Floridablanca



Fuente: DANE. Censo general 2005, perfil Floridablanca-Santander.(Noviembre 2011) (Vía Internet) http://www.dane.gov.co/perfil_Floridablanca-Santander/

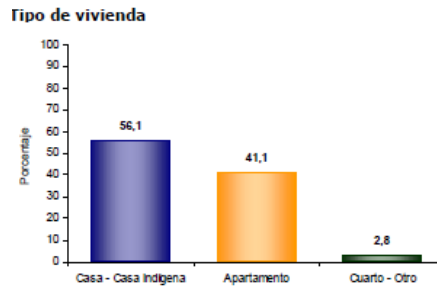
La Secretaría de Educación de Floridablanca ha tenido como responsabilidad promover la Calidad Educativa, cobertura educativa, construcción de Ciudadanía y tejido social, programa de educación superior y eficiencia administrativa en estas entidades, estos esfuerzos se ven reflejados en la realidad del 95.6% de la población que sabe leer y escribir, es decir, la tasa de analfabetismo es del 5.7%.

De manera más específica, se puede establecer que el 47,2% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 95,0% de la población de 6 a 10 años y el 86,4% de la población de 11 a 17 años. Sin embargo, solo el 10,5% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,8% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado, lo que significa que el gobierno local aun está en deuda con la implementación de programas de educación superior y con el fortalecimiento del sistema educativo en el área rural.

²⁹ Ibíd. p. 12.

3.4 VIVIENDA³⁰

Grafica 4. Vivienda en el municipio de Floridablanca



Fuente: DANE. Censo general 2005, perfil Floridablanca-Santander.(Noviembre 2011) (Vía Internet) [http://www.dane.gov.co/perfil Floridablanca-Santander/](http://www.dane.gov.co/perfil%20Floridablanca-Santander/)

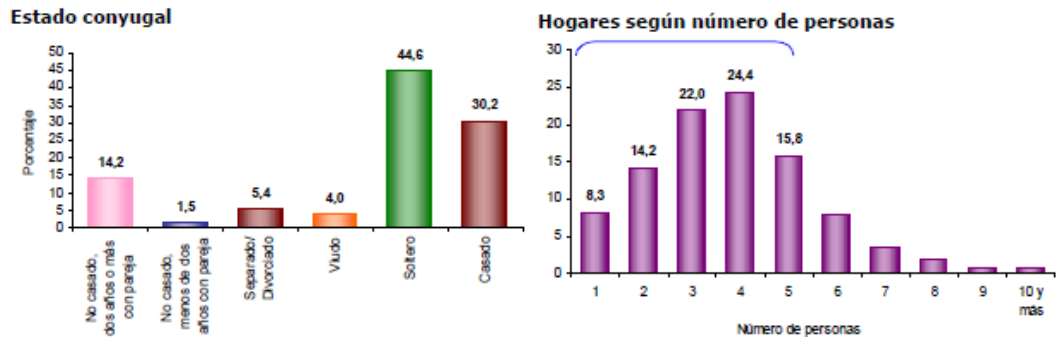
El 56,1% de las viviendas de Floridablanca son casas, 41.1% apartamentos y 2.8% otras formas de residencia. En promedio el 90% de las viviendas cuentan con conexión a energía eléctrica, a teléfono, alcantarillado, acueducto y gas natural. También es posible establecer según cifras del DANE que el 92% (237.828) de la población pertenece a los estratos 1, 2, 3 y el 7.6% (20.681) pertenece a los estratos 4, 5 y 6.

En el tema de infraestructura y provisión de servicios públicos las autoridades estatales presentan un reto con la población ubicada en el área rural y en los asentamientos subnormales como Hacienda Suratoque.

³⁰ Ibíd. p. 13.

3.5 FAMILIA Y CULTURA³¹

Grafica 5. Familia y Cultura del Municipio de Floridablanca



Fuente: DANE. Censo general 2005, perfil Floridablanca-Santander.(Noviembre 2011) (Vía Internet) http://www.dane.gov.co/perfil_Floridablanca-Santander/

El 68.9 % de las familias florideñas están constituidas por 4 o menos personas, el 15,8% de las parejas viven en unión libre, el 30.2% están comprometidas por medio del vínculo del matrimonio y una alta cifra (44.6%) de personas son solteras.

Estos grupos sociales poseen diversas expresiones culturales y artísticas, caracterizan las tradiciones ancestrales, conjugadas con el folclor y por la asimilación de tendencias externas. Estas prácticas constituyen parte del patrimonio cultural y son fuente de identidad, algunas de ellas: como la tradición del dulce, los rituales alrededor de la Semana Santa, el Festival de los matachines en la Cumbre, el Festival de Anastasio Carrancio, el Festival del Maíz, el movimiento de Música Guasca y guascarrilera, el encanto por la tradición andina colombiana a través de su música y las ferias y fiestas municipales.

Muchas de estas expresiones tienen escaso reconocimiento público, por lo general se reducen a espacios sociales limitados, llegando a ser estigmatizados,

³¹ Ibíd. p. 15.

como es el caso de la práctica de la subcultura de las cumbias, la marginación de los jóvenes de los sectores populares, la constante relación y alusión al conflicto en los bailes y festivales de cumbias, por el contrario es necesario fortalecer el arte y la convivencia para generar ambientes de paz y construcción de ciudadanía.

En términos generales, se puede apreciar que el municipio de Floridablanca está determinado por centros poblados del sector rural relegados políticamente, lo que les ha dificultado su incorporación al desarrollo integral del municipio; hecho que repercute en la desfavorable prestación de servicios públicos, pues cuentan en su mayoría con acueducto veredal y hacen una disposición inadecuada de las basuras a través de la quema al aire libre, debido a que no cuentan con un servicio permanente de recolección y manejo adecuado. Otro aspecto que afecta la calidad de vida de esta población es el precario sistema de salud que se caracteriza por la ausencia de infraestructuras físicas, dotación de insumos y personal capacitado en el área, situación similar ocurre con el sector educativo, lo que enciende las alarmas porque el mayor porcentaje de habitantes son niños(as), adolescentes o adultos jóvenes.

De igual manera y de forma progresiva en este área se ha venido presentando un fenómeno de cambio del suelo agrícola a espacio de esparcimiento o turismo a través de clubes o parque, como es el caso puntual de Ruitoque, situación que estimula el limitado dinamismo del sector primario de la economía y el fenómeno migratorio por cuestiones laborales a la cabecera municipal o a otros municipios del área Metropolitana, constituyéndose en población flotante en estos lugares. Sin embargo, este suceso también se explica por las migraciones rural-rural o urbana-urbana de personas provenientes de otros lugares del país por la ampliación de las zonas residenciales como consecuencia de los bajos costos que implica vivir en Floridablanca, resaltando la presencia inminente del proceso de conurbación territorial.

En este sentido, también es posible encontrar asentamientos poblacionales subnormales en la ciudad, ocupando áreas de alto riesgo por deslizamientos o avalanchas, exponiendo la vida de 800 familias, en su mayoría constituidas por niños(as) que viven en condiciones de hacinamiento e insalubridad, que dan vía a la reproducción de problemas de convivencia intrafamiliar y vecinal.

La situación de inseguridad es otra realidad que no se puede ocultar, especialmente en barrios como La Cumbre, El Carmen, Reposo, Alares y Villabel, destacándose el accionar de pandillas juveniles, constituidas por adolescentes pertenecientes a familias disfuncionales, con precariedad económica, limitado acceso a escenarios culturales, deportivos de sano esparcimiento. Este panorama preocupa evidentemente a toda la población y autoridades en general debido a que están promoviendo una cultura del miedo, el consumo de SPA y delincuencia en los sectores donde tienen incidencia directa.

El subempleo y las precarias condiciones salariales de la población económicamente activa en Floridablanca repercute en la crisis económica y social de las familia, donde los progenitores se ven obligados a buscar varias fuentes de ingreso, a trabajar más de 8 horas diarias, en el caso particular de la mujer debe responder adicionalmente con las labores del hogar y la crianza de los/as hijos(as), quienes se encuentran al cuidado de terceros durante la mayor parte del día.

Esta aproximación a la realidad que viven los pobladores de este municipio, permite identificar la relación de interdependencia de los problemas sociales que involucran a la familia, teniendo en cuenta los escenarios socio-económicos, políticos, geográficos, culturales y sus implicaciones en la historia de vida de los sujetos que la conforman.

Frente a esta realidad, las autoridades locales y la comunidad en general tiene múltiples retos determinados principalmente por el acceso a la justicia local, modernización y transformación de organismos de seguridad, fomento de la convivencia pacífica y prevención del delito, resolución de conflictos, centros de reclusión, atención a niños y niñas contraventores, prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, desarrollo y participación comunitaria.

4. CONTEXTO INSTITUCIONAL

4.1 HISTORIA

En el marco de La Constitución Política del 91 la primera Casa de Justicia abre sus puertas en el año de 1994, como una iniciativa colombiana desde el Ministerio del Interior y de Justicia, apoyada por la Agencia de la Cooperación de Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID) con el propósito de facilitar y acercar la justicia a las comunidades altamente vulnerables, marginadas y excluidas, contribuyendo a mejorar la gobernabilidad local.

En un primer momento, la propuesta de Casas de Justicia recibió el apoyo pleno de las alcaldías de Bogotá y Cali, constituyéndose en un proyecto piloto durante dos años; pronto demuestra los beneficios tanto para las comunidades como para el ordenamiento de la política local de justicia y deviene así en política nacional como Programa Nacional Casas de Justicia, en el marco del Plan de Desarrollo 1995-1998 “Justicia para la Gente”, regulado por el Decreto 1477 de 2000.³²

Esta norma recoge sus objetivos fundamentales, tales como: facilitar a la comunidad el acceso a la justicia formal y no formal, prevenir el delito, orientar a las comunidades sobre sus derechos-deberes y promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, del derecho propio de las comunidades étnicas y de la justicia comunitaria, entre otros.

³² COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Programa Nacional de Casas de Justicia. (Vía Internet) (Septiembre de 2011) http://www.mij.gov.co/contenido/lineamientosparaunapolitica_publicaencasasdejusticia/Colombia.

4.2 QUÉ ES LA CASA DE JUSTICIA³³

La Casa de Justicia es una unidad multiagencial que reúne bajo un solo techo instituciones nacionales y locales de administración de justicia para la información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal.

En ella, el usuario es atendido de manera amable, eficaz y gratuita, dándole una respuesta centralizada a sus inquietudes mediante la acción coordinada y solidaria de sus funcionarios, tanto en su propia sede como en brigadas que movilizan con sus servicios a los barrios y veredas.

4.3 MISIÓN³⁴

"Facilitar el acceso de las comunidades a servicios de justicia formal y no formal para lograr la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia".

4.4 OBJETIVOS DEL PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA³⁵

Dentro del Programa Nacional de Casas de Justicia, diseñado y ejecutado a través del Ministerio del Interior y de Justicia, se plantean una serie de objetivos, los cuales son:

- Crear espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria y justicia no formal.

³³Ibíd. p. 2.

³⁴Ibíd. p. 4.

³⁵Ibíd. p. 8-10.

- Acercar la prestación de ciertos servicios de justicia formal a la comunidad con el fin de facilitar su acceso.
- Ampliar la cobertura de la administración de justicia.
- Involucrar a la comunidad en la resolución formal y no formal de los conflictos.
- Fomentar una cultura de convivencia pacífica y de respeto al derecho ajeno.
- Propiciar la participación efectiva de la comunidad en el diagnóstico y solución de los problemas en materia de administración de justicia.
- Establecer espacios de participación y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica.
- Implementar metodologías para el uso y la difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Ser instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado, con los programas de desarrollo comunitario.
- Promover la defensa de derechos humanos de los miembros de la comunidad.
- Asesorar y orientar a la comunidad en el uso del servicio público de la justicia.
- Orientar jurídicamente a la comunidad en sus derechos y obligaciones.
- Desarrollar programas de prevención en violencia intrafamiliar y protección de los derechos humanos.
- Servir de espacio para el análisis de la conflictividad social, por parte de investigadores avalados por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Teniendo en cuenta estos objetivos, la Casa de Justicia significa algo más que una descentralización de instituciones judiciales y mucho más que un mecanismo para descongestionar juzgados o fiscalías: propone una nueva relación justicia-comunidad local- ciudadano para resolver conflictos cotidianos y propender por la restauración del tejido social.

4.5 UBICACIÓN ESTRATEGICA DE LAS CASAS DE JUSTICIA³⁶

El Programa Nacional de Casas de Justicia está orientado a fortalecer y dotar a las administraciones locales de una herramienta para implementar la política pública de acceso a la justicia, principalmente en los municipios constituidos por más de 100.000 habitantes, donde se encuentran comunidades altamente vulnerables, con marginalidad económica y social caracterizadas por elevados niveles de conflictividad y de difícil convivencia ciudadana.

Con esta estrategia se busca romper con las principales barreras de acceso a la justicia que padecen miles de colombianos, que son la falta de proximidad y la dificultad de acceder, la desconfianza en las instituciones, la ausencia de atención amable, así como la falta de gratuidad de los servicios.

Otro aspecto a tener en cuenta a la hora de definir la ubicación de una Casa de Justicia en el territorio nacional, es la percepción de organización en la comunidad, así como la necesidad de que exista una población asentada con miras a forjar su futuro en la zona.

Al año 2011 existen distribuidas a lo largo y ancho del país 66 Casas de justicia, según los datos del Censo Nacional de Casas de Justicia, adelantado por el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Justicia de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), las cuales se encuentran ubicadas en:

³⁶Ibíd. p. 1.

Figura 2. Ubicación de las Casas de Justicia en Colombia



Fuente: MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Mapa de ubicación de las Casas de Justicia en Funcionamiento. (Diciembre 2011)(Vía Internet) <http://www.mij.gov.co/contenido/lineamientosparaunapoliticapublicaencasasdejusticia/Colombia>.

*1, 8, 47, 48, 49 Bogotá D. C.: Ciudad Bolívar, Suba, Los Mártires, Bosa, Usme.

*2, 4 Cali: Agua Blanca, Siloé.

*3, 46 Valledupar: Primero de Mayo, La Nevada 5 Ibagué.

***6, 30 Santander: Bucaramanga, Floridablanca**

*7, 23 Pereira, Villa Santana, Cuba.

*9, 27, 66 Antioquia: Chigorodó, Bello, Itagüí

*10, 32 Barranquilla: La Paz, Simón Bolívar

*11 Neiva

*12, 22, 55 Cartagena: Chiquinquirá, Contry, Canapote

*13 Popayán

*14, 54 Nariño: Pasto, Tumaco

*15, 45 Medellín: Villa del Socorro, Robledo

- *16 Riohacha
- *17 San Andrés
- *18, 19 Putumayo: Mocoa, Puerto Asís
- *20 Manizales
- *21 Villavicencio
- *24, 33, 36 Cundinamarca: Girardot, Soacha, Chía
- *25 Armenia
- *26, 28, 37, 39 Valle del Cauca: Tuluá, Cartago, Buga, Buenaventura
- *29 Santa Marta
- *31 Cúcuta
- *34 Quibdó
- *35 Yopal
- *38 Montería
- *40 Tunja
- *41, 42, 43, 44 Regional Sur del Tolima: Chaparral, Ortega, Ataco y Rioblanco
- *50, 51, 56, 57 Regional Nordeste Antioqueño: Segovia, Remedios, Yalí, Vegachí
- *52, 53 Bajo Cauca Antioqueño: El Bagre, Zaragoza
- *58, 59, 60, 61 Regional de San Juan de Chocó: Condoto, Nóvita, Itsmina, Tadó
- *62, 63, 64, 65 Regional del Norte del Cauca: Puerto Tejada, Corinto, Buenos Aires, Toribío

4.6 RAZÓN SOCIAL³⁷

La Casa de Justicia de Floridablanca es una institución de carácter público, coordinada por el Ministerio del Interior y de Justicia y administrada por la Alcaldía del municipio.

³⁷Ibíd. p. 8-10.

En la Casa de Justicia las personas de la comunidad reciben una respuesta centralizada, mediante la intervención coordinada de las diferentes entidades del orden nacional y local que hacen presencia dentro de este organismo multiagencial, buscando principalmente la apropiación ciudadana y comunitaria en el uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Las instituciones de orden nacional que poseen un espacio de acción en esta entidad son: la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Registraduría Nacional del Estado Civil; a su vez, del orden municipal se encuentran organismos como la Inspección de Policía, la Comisaría de Familia, la Oficina de Desarrollo Comunitario; como también, instancias reconocidas de la participación en la administración de justicia, a través de servicios propios de conciliadores en equidad y de los jueces de paz. La Casa de Justicia cuenta con un importante apoyo de diversas universidades como la Universidad Industrial de Santander, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, etc., representado en practicantes de Psicología, Trabajo Social, Consultorio Jurídico y Centros de Conciliación, así como con la colaboración de varias organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

4.8.1 Coordinación de la Casa de Justicia. Es la encargada de velar por el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos para la Casa de Justicia. Gestiona la participación de la comunidad, orienta la labor de difusión de los servicios, gestiona recursos para el eficiente desempeño administrativo de los funcionarios de la institución.

4.8.2 Centro de recepción de información (CRI). Orientación a los usuarios acerca del servicio solicitado, registro de sus datos básicos, clasificación del motivo de consulta, asignación del caso a la entidad pertinente.

4.8.3 Comisarías de Familia. Atienden los casos que tienen que ver con entorno familiar y sus manifestaciones conflictivas, recibe denuncios y remite el caso a las autoridades competentes.

4.8.4 Inspección de Policía. Autoridad administrativa ante la cual se tramitan procesos civiles de policía.

4.8.5 Fiscalía. Atiende denuncios por delitos, establece la competencia local o seccional de la misma, además, tiene un nuevo esquema de atención que se orienta a los acuerdos conciliatorios.

4.8.6 Defensoría del Pueblo. Vela por la promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. Asesora a la ciudadanía frente a las acciones de Tutela.

4.8.7 Consultorio Jurídico. Atención y asesoría de consultas jurídicas mediante estudiantes de último semestre de derecho de las universidades con las cuales tiene convenio la Casa de Justicia.

4.8.8 Oficina de Conciliación. Mecanismo alternativo de solución de conflictos por medio del cual dos o más personas resuelven sus diferencias mediante acuerdos que tienen importantes efectos jurídicos.

4.8.9 Juzgado de Paz. Al igual que la conciliación es otra opción de resolución de conflictos, pero con la facultad legal de fallar en equidad si las partes no llegan a un acuerdo.

4.8.10. Policía Nacional. Oficina de contravenciones encargada de la atención/orientación al ciudadano y aplicación del código de policía, empleando como principal sede la Estación de Policía de la Cumbre.

4.9 CONFLICTOS QUE ATIENDE LA CASA DE JUSTICIA³⁹

4.9.1 Conflictos familiares. Peleas, celos, violencia intrafamiliar, custodia, conciliación, divorcio, separación de bienes/cuerpos, alimentos, adopción, sucesiones.

4.9.2 Pérdida o ausencia de documentos. Pérdida o robo de documento de identidad, cambio de cédula.

4.9.3 Problemas penales. Delitos, hurto, acoso o abuso sexual, abuso de confianza, amenazas, denuncias, lesiones personales, secuestro, soborno, estafa.

4.9.4 Conflictos entre vecinos. Chismes, calumnias, ruidos, humedades, animales, invasión del espacio público, no pago de arriendo y de servicios públicos: queja por estratificación de servicios públicos o precaria atención en los mismos.

4.9.5 Problemas civiles. Contratos, escrituras, embargos, deudas de dinero/objetos, daños a cosas, incumplimiento, inconformidad con el trabajo recibido.

4.9.6 Problemas laborales. Despidos injustificados, liquidaciones laborales, falta de pago.

4.9.7 Atención, solicitud y entrega de información. Permisos de mudanzas, certificados de supervivencia, constancias de asistencia a citaciones, averiguaciones o consultas del estado de los procesos radicados en Casa de Justicia por parte de las personas involucradas.

³⁹ PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. (vía internet) (Septiembre de 2011) <http://www.mij.gov.co/eContent/newsdetailmore.asp?id=2976&idcompany=2&idmenucategory=226>

4.9.8 Violación de derechos humanos. Violaciones de los derechos humanos por parte de autoridades o el grupo familiar, exclusión de servicios de salud/educación, discriminación por sexo, religión, etc.

4.10 LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y SU MARCO DE ACCIÓN EN LA CASA DE JUSTICIA

La profesión de Trabajo Social se constituye como una agente dinamizadora del área de atención psicosocial en las Comisarías de Familia y en la Oficina de Apoyo Comunitario, a través del cumplimiento de objetivos como:

- Participar como miembro activo del equipo interdisciplinar en procesos de conciliación extrajudiciales como alternativa en la resolución pacífica de conflictos familiares.
- Brindar soporte instrumental, mediante la remisión, de ciertos casos a centros de protección especializados.
- Brindar información y orientación psicosocial, previo diagnóstico de la situación presentada por el grupo familiar.
- Realizar valoraciones y acompañamiento familiar en casos de maltrato y abuso sexual.
- Impulsar y motivar la constitución de grupos de apoyo sobre temáticas de interés de la familia y la comunidad en general.
- Desarrollar programas de promoción derechos y prevención de escenarios de riesgo psicosocial ya sea a nivel institucional o con proyección comunitaria.
- Realizar visitas domiciliarias como instrumento de constatación, seguimiento y evaluación de casos.
- Integrar el equipo interdisciplinar de rescate e intervenir en situaciones de crisis familiar.

- Promover la participación de la comunidad en la realización de investigaciones, diagnósticos y establecimiento de alternativas de solución a las problemáticas identificadas.

En el marco de esta actuación profesional, las estudiantes de Trabajo Social con el apoyo continuo de las personas titulares en el área, configuran el proceso de práctica académica sobre los lineamientos de la prevención, atención y seguimiento de la violencia intrafamiliar en los hogares que se encuentran circunscritos a la zona de influencia de la Casa de Justicia de Floridablanca, a partir de los postulados establecidos por la legislación colombiana (Ley 575 de 2000, Ley 640 de 2001 y Ley 1098 de 2006) para su adecuado abordaje e intervención integral.

Todas las iniciativas propuestas o actividades que realizan las Trabajadoras Sociales en formación se encuentran bajo la dirección y estricta supervisión de los directores de práctica, los Comisarios de Familia así como de la Coordinadora de la Oficina de Apoyo Comunitario, funcionarios públicos que por medio de su profesionalismo y compromiso con la comunidad representan una figura de liderazgo a seguir.

4.11 POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

La Casa de Justicia al igual que cada una de las entidades que la constituye, busca generar impacto positivo en términos de justicia cercana, pronta y efectiva, que promueve la restitución de derechos, la convivencia y la solución pacífica de las controversias en la población ubicada en los barrios y veredas adscritos al municipio de Floridablanca.

En este sentido, la población sujeto de actuación profesional de Trabajo Social está determinada por niños (as), adolescentes, adultos y personas de la tercera edad que hacen parte de familias que acuden a Casa de Justicia con problemáticas de violencia caracterizadas por maltrato infantil o hacia la pareja, relaciones inequitativas de género en el hogar e inadecuadas pautas de crianza, etc.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

5.1 ESBOZO DE LA SITUACIÓN

La familia es una estructura social dinámica y compleja, protagonista en la cotidianidad del devenir histórico, político, social, cultural y económico de la sociedad a través de su capacidad de cambio y evolución permanente; modificando su estructura y su funcionamiento para responder a las condiciones externas del medio.

Es por ello, que en países como Colombia progresivamente se ha venido reconociendo y aceptando su diversidad y múltiples tipologías, (familia mono parental, familia nuclear, familia extensa, familia reconstituida, etc.) así como la variedad de situaciones y problemáticas familiares que deben afrontar cada uno de sus miembros de acuerdo a sus particularidades como conglomerado social.

En esta misma dinámica, el refuerzo negativo de un tiempo histórico caracterizado por violencias, carencias, discriminaciones y exclusión social, enmarca nuevos desafíos para el Estado y la sociedad en general, en términos de reconocer a la familia como actor social, sujeto de derechos humanos y garante de protección integral.

Desafíos que encuentran un espacio de acompañamiento y atención a través de la configuración de una red institucional (ICBF, Defensorías de Familia, Comisarias de Familia y demás instituciones especializadas) y comunitaria (conciliador de paz, jueces de paz y población en general) fortalecida, en el marco del Estado Social de Derecho con la Constitución Política del 91, la cual propone una nueva relación

justicia- comunidad local- ciudadano para resolver conflictos cotidianos y propender por la restauración del tejido social.

De esta manera, surge una iniciativa del Ministerio del Interior y de Justicia denominada Programa Nacional Casas de Justicia, una de estas casas se ubica en el municipio de Floridablanca desde el año 2003; dirige su atención más allá de la administración de la justicia tradicional, hacia la labor de fomentar la convivencia ciudadana y la resolución pacífica de los conflictos, con el fin de ofrecer nuevos espacios de seguridad y de paz, con especial énfasis en el abordaje y atención interdisciplinar de problemáticas de familia (siendo violencia intrafamiliar la más recurrente).

En este escenario concurren los líderes de las Juntas de Acción Comunal para que los asesoren en la elaboración de un derecho de petición, se presenta el empleado/obrero para que le informen de sus derechos laborales, acuden las mujeres en busca de apoyo para resolver los conflictos de la familia, para denunciar la pérdida del documento, para encontrar una solución al problema con su vecino.

También, se acercan los jóvenes en busca de orientación para la vida cotidiana o para denunciar el maltrato y el abuso; de la misma manera los/las niños (as) encuentran una asesoría para superar las dificultades en la relación con los adultos.

Tabla 1. Casos atendidos por cada una de las dependencias de Casa de Justicia de Floridablanca.

ENTIDADES	PERIODO DE TIEMPO				
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COMISARÍA DE FAMILIA I	770	680	577	646	504
COMISARÍA DE FAMILIA II	610	661	575	599	507
INSPECCIÓN DE POLICÍA	316	317	272	282	248
FISCALÍA	252	212	204	219	168
CONCILIADOR EN EQUIDAD	280	180	124	92	83
JUEZ DE PAZ	40	149	213	186	91
CONSULTORIO JURÍDICO	81	59	55	33	0
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	19	18	29	21	9
ASESORÍA PSICO-SOCIAL	29	23	11	14	10
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	2	3	0	0	0
CENTRO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN (CRI)	30	23	12	1	5
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR MES	2429	2325	2072	1998	1625

Fuente: base de datos del centro de recepción de información (CRI) de la Casa de Justicia de Floridablanca del período comprendido entre el mes de Agosto y el mes de Diciembre de 2011.

Como se observa en la tabla 1 la demanda de servicios de Casa de Justicia en Floridablanca es en su conjunto muy amplia, aunque se anota la caída típica de la demanda de servicios al fin del año. De las 10449 personas que acudieron en los últimos cinco meses del año 2011 a esta institución para buscar orientación y asistencia para resolver un problema, 6129 personas se acercaron por razones

relacionadas con conflictos familiares, siendo las Comisarías de Familia (I y II) las entidades más concurridas y solicitadas por los usuarios.

Esta circunstancia particular es la que determina que las Comisarías reciban el apoyo de 3 estudiantes en práctica de Psicología, Trabajo Social y Derecho respectivamente; sin embargo, el volumen de casos, las limitaciones presupuestales y de infraestructura sobrepasa la demanda de atención, especialmente en casos de violencia intrafamiliar.

Ante este complejo panorama los funcionarios asumen como reto profesional en su actuación institucional propender por el desvanecimiento de las barreras de acceso de la población vulnerable y pobre del municipio, así como por brindar una atención integral, en la medida de sus posibilidades como equipo interdisciplinar calificado.

Esta situación se torna más compleja en la medida en que se constata con organismos como La Policía Nacional, el aumento de las cifras de homicidios, lesiones personales, hurtos, expendio de drogas y demás actos delictivos, en algunos barrios como La Cumbre, Villabel y El Carmen, centros poblados de incidencia directa de la Casa de Justicia y, por ende, también representan los lugares de procedencia de aproximadamente 70% de las personas que se han visto involucradas en hechos de violencia intrafamiliar y que han acudido a Casa de Justicia a denunciar estos hechos.

Esta realidad hace necesaria una actuación más contundente de las instancias gubernamentales a través de la promoción del trabajo interinstitucional de las entidades locales, regionales y nacionales, para incidir positivamente en la transformación de realidades como esta, es la apreciación de funcionarios de la Comisaria de Familia II y de los líderes comunales de los barrios mencionados.

Otro escenario que se destaca es el desconocimiento por parte de algunos sectores de la población de Floridablanca de ciertos servicios (Consultorio Jurídico, Conciliadores en Equidad, Apoyo psico-social, etc.) que ofrece la Casa de Justicia, así como de las rutas de atención existentes para mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el interior de la familia, violencia sexual, explotación sexual comercial y trata de personas.

Datos adicionales suministrados por el CRI, demuestran que la distribución por sexo de las personas que buscan atención en la institución es 60% mujeres, entre los 20-45 años de edad y el 40% restante hombres. Cuando se analiza la demanda por resolver conflictos entre familiares, las mujeres acuden en una proporción aún mayor, el 74.5 % del total. Las mujeres que acceden a la Casa de Justicia, en su gran mayoría se describen como amas de casa o trabajadoras independientes, pertenecientes a sectores populares de Floridablanca.

También se evidencia que en promedio el 96% de las personas que llegan a la Casa de Justicia en busca de ayuda, reciben algún tipo de servicio, aunque su caso puede requerir una remisión externa posteriormente y de igual forma se ha determinado que el 90% de las personas que acude a esta institución procede del área urbana y solo un 10% del área rural.

De manera más específica, se hace necesario describir la labor que a diario realizan las dos Comisarías de Familia, entidades que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, que se han visto vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros hechos que ponen en riesgo la estabilidad y adecuado funcionamiento de la misma, según lo establecido por la Ley 1098 de 2006.⁴⁰

⁴⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Código de Infancia y Adolescencia. Op.cit. p.43.

Este organismo regula su accionar sobre tres leyes fundamentales: Ley 575 de 2000, Ley 640 de 2001 y Ley 1098 de 2006, las cuales refieren respectivamente, la atención que se debe brindar a las personas víctimas de violencia intrafamiliar, los diferentes mecanismos de resolución de conflictos por medio de la conciliación en temáticas como reglamentación de visitas, custodia, obligaciones alimentarias, entre otras; así como también, el Código de Infancia y Adolescencia que establece las normas sustantivas y procesales para la protección integral de los/las niños(as) y los adolescentes a partir del ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

Con base en estas leyes las Comisarías receptionan, clasifican e inician los procesos respectivos con las familias, siendo los principales motivos de consulta:

Tabla 2. Principales problemáticas de consulta en las Comisarías de Familia.

MOTIVO DE CONSULTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3984	65%
REGLAMENTACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, REGULACIÓN DE VISITAS Y DEFINICIÓN DE CUSTODIA	1655	27%
NIÑOS(AS) O ADOLESCENTES CONTRAVENTORES	490	8%
TOTAL DE SOLICITUDES	6129	100%

Fuente: base de datos de radicación de procesos en Comisaria de Familia I y II, del período comprendido entre el mes de Agosto y el mes de Diciembre de 2011.

Las cifras que se ven representadas en la tabla 2 permiten determinar que la violencia(física, sexual, psicológica y económica)entre miembros del grupo familiares el motivo de consulta más frecuente en las Comisarías de Familia; al indagar en los expedientes del segundo semestre del año 2011 se puede establecer que las agresiones son propinadas principalmente por el cónyuge hacia su pareja, seguido por el maltrato hacia los/as hijos(as)y por último de los/as hijos(as) hacia sus progenitores o abuelos.

Se establece que el 70% de los casos de violencia de pareja, donde la mujer es la persona agredida, existen antecedentes de episodios similares, que por miedo a las represalias de su compañero sentimental o por vergüenza con sus familiares y amigos, no se habían atrevido a denunciar antes.

En cuanto al maltrato padecido por niños, niñas y adolescentes en el seno de su familia, se identifican líneas de autoridad severas de padres hacia hijos(as), e inadecuadas pautas de crianza en general; contextos que forman niños (as) agresivos/as o en su defecto introvertidos e inseguros, con carencias de afecto y reconocimiento.

Al referirnos a la violencia ejercida hacia los padres o abuelos, se ve representada a través de la negligencia alimentaria, los insultos, gritos y golpes; en su mayoría en familias donde los padres o abuelos son adultos mayores y los/as hijos(as) son los proveedores del hogar y conviven en el mismo domicilio con su pareja e hijos(as) pequeños.

Otra de las situaciones o instancia de conciliación que tienen lugar en las Comisarías, es la referida a la reglamentación de alimentos en un 27%, durante procesos de divorcio/separación o posteriormente cuando se ha incumplido en lo pactado informalmente por las partes para la manutención, afectividad, cuidado y formación de los/as hijos(as).

Según el artículo 133 de la Ley 1098 de 2006⁴¹ se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, formación integral y educación o instrucción del menor. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto; siendo en este caso las Comisarias el órgano conciliador, que busca que se les garanticen los derechos de manera integral a los niños(as) y adolescentes a

⁴¹ Ibíd. p. 122.

través de la reglamentación de la cuota alimentaria, las visitas y definición de la custodia.

De igual manera, es de destacar las actuaciones desde las Comisarías en relación con niños(as) o adolescentes contraventores, quienes en su mayoría se desarrollan en un ambiente familiar y vecinal conflictivo, sin presencia de adultos significativos, con adicciones evidentes a SPA; contexto adverso que los moviliza o predispone a actuaciones límites y fuera de la ley como hurtos, lesiones personales a terceros, extorsiones, etc. en su zona de influencia.

En estos casos la Casa de Justicia actúa a través de alianzas interinstitucionales para brindarles a estos jóvenes una opción de rehabilitación y resocialización, sin perder de vista su función de seguimiento a la evolución o avances particulares presentados por cada niño(a) y/o adolescente.

5.2 ANÁLISIS DE FUERZAS

5.2.1 Fuerzas positivas internas

- La Casa de Justicia de Floridablanca asume como reto particular en su actuación institucional propender por el desvanecimiento de las barreras de acceso (proximidad geográfica, confiabilidad institucional y gratuidad en los servicios) a la justicia formal y no formal de la población vulnerable y pobre del municipio.
- El amplio portafolio de servicios que ofrece la Casa de Justicia de Floridablanca a través de las diferentes entidades que la constituyen (Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Instituto Nacional de Medicina Legal, universidades, Policía Nacional, conciliadores en equidad, apoyo psico-social,

consultorio jurídico, jueces de paz, Comisarias de Familia e Inspección de Policía), hacen de este organismo multiagencial, uno de los más completos y competentes en relación con otros de su misma naturaleza en el país.

- La Casa de Justicia de Floridablanca cuenta con un equipo interdisciplinar calificado, que ofrece una atención integral a los diferentes procesos que así lo requieren.
- Las estudiantes en práctica de Trabajo Social cuentan con la autonomía necesaria para el diseño, planeación, ejecución y control de su intervención profesional.

5.2.2 Fuerzas negativas internas

- Limitado número de profesionales adscritos a las diferentes dependencias de la Casa de Justicia de Floridablanca, en especial a las Comisarías de Familia y a la Oficina de Apoyo Comunitario, entidades que atienden una masiva demanda de servicios.
- Suspensión temporal por ausencia de recursos económicos de las jornadas extramurales, denominadas “Casa Móvil”, programa que pretende movilizar los equipos de trabajo interdisciplinar para prestar los servicios de Casa de Justicia en veredas, corregimientos, cárceles y colegios.
- Escasos recursos físicos, logísticos y económicos dispuestos para el desarrollo de la práctica académica de los/as estudiantes universitarios que se desempeñan en esta institución pública.

5.2.3 Fuerzas positivas externas

- *Respaldo institucional y asesoría jurídica permanente del Ministerio del Interior y Justicia y la Alcaldía de Floridablanca a la Casa de Justicia y a las diferentes entidades que la conforman, específicamente en términos de innovación de procesos, adecuación de protocolos de atención, así como en la veeduría y control de sus accionar en general.
- *Presencia de un marco normativo que regula la atención y seguimiento de las principales problemáticas atendidas por las Comisarías de Familia sobre lineamientos de actuación que propenden por garantizar el pleno goce de los derechos y su restitución inmediata a las víctimas (Ley 640 de 2001, Ley 575 de 2000, Ley 1098 de 2006 y Constitución Política de 1991).
- *Interés de la Policía Nacional a través del grupo de policía cívica Juvenil del barrio La Cumbre en vincular a la comunidad en los procesos de capacitación y asesoría psicosocial y familiar, ofrecidos por el equipo de trabajo de la Oficina de Desarrollo Comunitario.
- *Trabajo Social es una profesión del área de las ciencias sociales y humanas con gran reconocimiento y respaldo en las entidades públicas de la región, por su poder de convocatoria, innovación de procesos e implementación de iniciativas de gran impacto en la realidad social de las comunidades locales.
- *Sólido apoyo de las instituciones de educación superior (Universidad Industrial de Santander, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Autónoma de Bucaramanga, etc.) a la labor misional de la Casa de Justicia de Floridablanca a través de la concertación de espacios de práctica académica de estudiantes próximos a graduarse.

5.2.4 Fuerzas negativas externas

- *Altos índices de violencia intrafamiliar y actos delictivos (hurtos, expendios de SPA, lesiones personales, etc.) en la población de los barrios La Cumbre, El Carmen y Villabel, sectores circundantes a la institución.
- *Desconocimiento por parte de algunos sectores de la población de Floridablanca de ciertos servicios (Consultorio Jurídico, Conciliadores en Equidad, Apoyo psico-social, etc.) que ofrece la Casa de Justicia, así como de las rutas de atención existentes para mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el interior de la familia, violencia sexual, explotación sexual comercial y trata de personas.

5.3 DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES

La Casa de Justicia es una institución multiagencial con una alta demanda en cada uno de los servicios que ofrece a la población del Municipio Floridablanca, en especial las Comisarías de Familia I y II, entidades que cuentan con un equipo interdisciplinar que no logra atender todas las demandas del medio; es por esta razón que las estudiantes en práctica de Trabajo Social direccionarán su proceso en fortalecer el área de apoyo psicosocial en el marco de la atención integral a las familias en situación de violencia intrafamiliar a través de orientaciones familiares, actividades de prevención de riesgos psico-sociales, promoción de derechos y visitas sociales de seguimiento.

De igual manera, a través de la Oficina de Apoyo Comunitario las Trabajadoras Sociales en formación buscarán robustecer la presencia de la Casa de Justicia en los barrios de incidencia directa de la misma, por su ubicación geográfica y altos índices de violencia, siendo necesario destacar el barrio La Cumbre. Se trabajará

conjuntamente con los padres y madres de los niños (as) y jóvenes vinculados a la Policía Cívica Juvenil en temáticas del buen trato, habilidades sociales y conductas prosociales para un adecuado desempeño en su rol como padres con miras a prevenir y/o disminuir la violencia intrafamiliar.

Se establecen estas prioridades tomando como criterio fundamental la necesidad de fortificar a la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Según la UNESCO⁴² en la medida en que el ser humano nace, crece y se desarrolla en ella, a su vez cumple con su tarea socializadora con la trascendental función social de preservar y transmitir los valores y la cultura, sirviendo de enlace a las generaciones venideras.

Esta sociedad se encuentra en proceso de constante cambio y afectada significativamente por situaciones críticas de toda índole; es necesario incidir positivamente en las microrealidades familiares, pues es donde se reciben los verdaderos impactos, afectando su estabilidad y seguridad, que a su vez determinan la necesidad de ajuste o reacomodación a nuevos contextos socio-culturales, económicos y políticos, en los cuales es necesario que se involucren instituciones como Casa de Justicia para contribuir a que cada uno de sus miembros visualice sus herramientas y potencialidades como individuo y como grupo social, logrando de esta manera bienestar y mejores niveles de vida.

5.4 PRONÓSTICO

El Municipio de Floridablanca cuenta con dos Comisarías de Familia adscritas a la Casa de Justicia, en ellas el volumen de casos, el reducido número de profesionales, las limitaciones presupuestales y de infraestructura, sobrepasan la

⁴²UNESCO. Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana. Chile: Editorial Trineo S.A., 2004. p.86.

demanda de atención, especialmente en casos de violencia intrafamiliar que se constituyen como el problema central que atienden las Trabajadoras Sociales en formación.

Sumado a esta situación, se presenta recorte al presupuesto dispuesto para realizar las jornadas extramurales, denominadas “Casa Móvil”, programa que pretende movilizar los equipos de trabajo interdisciplinar para prestar los servicios de Casa de Justicia en veredas, corregimientos, barrios, cárceles y colegios; se resalta su gran incidencia en la población que no conoce ampliamente los servicios de Casa de Justicia o que no tiene las posibilidades de acceso por la distancia geográfica con la institución.

Este planteamiento de las limitaciones evidentes de la Casa de Justicia son bastante preocupantes para los funcionarios de la misma, así como para la población del municipio en general, quienes se proyectan a corto plazo y visualizan una atención ineficiente, con ausencia de seguimiento a los procesos e inoperancia de programas y actividades de promoción de habilidades sociales, pautas de crianza, sexualidad responsable, comunicación asertiva y resolución pacífica de los conflictos, etc.; así como en la implementación de proyectos de prevención en problemáticas como violencia intrafamiliar, consumo de SPA en adolescentes, entre otros, dirigidos a padres e hijos(as).

Y en el mismo sentido se agudizarían los casos de intolerancia vecinal, pandillismo, lesiones personales generadas a terceros, homicidios, abusos sexual, consumo de SPA, hurtos y demás actos antisociales y delictivos en los barrios que tienen una influencia directa de este organismo multiestamentario.

5.5 CONTROL AL PRONÓSTICO

El trabajo en equipo de los diferentes profesionales así como la voluntad política de la administración local y nacional del programa nacional de Casas de Justicia en el restablecimiento del suministro y disposición de los recursos destinados a la institución, constituyen una oportunidad para superar algunos inconvenientes en términos de cobertura, atención integral y seguimiento a los procesos radicados en la entidad.

Este proceso de fortalecimiento institucional se iniciará de manera más visible e inmediata a través del apoyo que facilitan las estudiantes en prácticas de Trabajo Social a las Comisarías de Familia y a la Oficina de Apoyo Comunitario a través de atenciones psico-sociales idóneas y eficientes, a la altura de las problemáticas sociales sentidas por las familias, en especial la violencia intrafamiliar. También, se implementarían iniciativas en materia de promoción de derechos y prevención de escenarios de riesgo en las familias vinculadas en situaciones de violencia y maltrato, producto de la interacción poco asertiva entre sus miembros.

5.6 DESCRIPCIÓN Y ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

5.6.1 Objetivos

5.6.1.1 Objetivo general. Promover el buen trato en la familia y el fortalecimiento vincular entre sus miembros mediante un proceso educativo-reflexivo que permita mejorar su dinámica familiar y potencializar el desarrollo psico-social individual de cada uno de sus integrantes.

5.6.1.2 Objetivos específicos

- Realizar atención psico-social integral (orientaciones familiares, atención individualizada, visitas domiciliarias y/o estudios socio familiares de seguimiento) en las Comisarias de Familia a personas involucradas en episodios de violencia intrafamiliar u otras problemáticas familiares que así lo requieran.
- Fomentar la creación de espacios de análisis y discusión interdisciplinar sobre casos de familias multiproblemáticas radicados en Casa de Justicia durante el segundo semestre del año 2011.
- Promover prácticas de parentalidad responsable y conductas prosociales de convivencia entre padres y madres de familia de los/as niños(as) y adolescentes vinculados al grupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre.

5.6.2 Justificación. Actualmente las demandas de servicios sociales que enfrenta la Casa de Justicia de Floridablanca hace prioritario el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales; de las cuales es válido destacar la existente con la academia(entidades de educación superior), con miras a fortalecer la competitividad y la eficacia en su respuesta a la población del sector urbano y rural del municipio; particularmente, a aquellas familias más pobres, en situación de vulnerabilidad y poseedoras de múltiples problemáticas en su entramado familiar.

Es por esta razón que, la labor que realizan las estudiantes en práctica de Trabajo Social representa la contribución a un proceso de mejoramiento institucional a través de su apoyo en el área de atención psicosocial en las Comisarias de familia, de la promoción de espacios de discusión interdisciplinar de problemáticas álgidas de intervención y en la innovación de proyectos de extensión con la

comunidad circundante a esta entidad pública, en colaboración con la Oficina de Apoyo Comunitario. Este accionar se sustenta a partir de premisas éticas fundamentales como el respeto y amparo de los derechos humanos de las personas que acuden a solicitar cualquier tipo de servicio y de la concepción de la institución de la familia como pilar fundamental de la sociedad, que se hace necesario fortalecer diariamente a través de la actuación profesional pulcra e íntegra.

Con base en lo anterior, es posible sustentar que las Trabajadoras Sociales en formación durante el segundo semestre de 2011 y principios del 2012, realizarán una intervención que fortalecerá el propósito de la Casa de Justicia de facilitar y acercar la justicia a la población, especialmente a las familias mediante la promoción y el desarrollo de una cultura de convivencia pacífica, de valores, de derechos así como de solidaridad y cooperación interdisciplinar.

5.6.3 Metodología de intervención de Trabajo Social. Se desarrollará una metodología activa, participativa, basada en el modelo propuesto por Ángela María Quintero⁴³, quien desde una perspectiva sistémica integra cuatro escenarios de intervención:

5.6.3.1. Recepción-orientación. En este nivel se da el primer acercamiento al sujeto con el fin de determinar la magnitud real del problema, el procedimiento a seguir, condiciones de trabajo y la determinación de un posible acompañamiento interdisciplinar en sesiones posteriores, de acuerdo a las demandas de la situación.

⁴³QUINTERO ALVAREZ, Ángela María. Modalidades de abordar la familia: Revista colombiana de Trabajo Social N° 9, Febrero de 1996, p.31-36.

Posteriormente, el Trabajador Social encamina su labor en el marco del acompañamiento psico-social, sin llegar al plano terapéutico, a la vez que establece una apreciación diagnóstica clara.

En este punto la escucha activa es fundamental, la receptividad y la empatía, características del profesional que determinarán la asertividad el proceso que se pretende iniciar.

5.6.3.2 Evaluación. La evaluación como parte del proceso permite establecer las condiciones actuales del grupo familiar, situación socio-ambiental, historia y funcionamiento para facilitar la intervención de los profesionales que le ofrecen un acompañamiento.

La evaluación como juicio permanente busca establecer los avances y limitaciones en el proceso para tomar los correctivos necesarios y reorientar la dinámica o para potencializar las estrategias o recursos que han brindado adelantos significativos con la familia o el individuo.

5.6.3.3 Preventivo-promocional. Incluye a los individuos, las familias y la comunidad en general en procesos educativos empleando técnicas que permitan explorar sentimientos, experiencias y reforzar comportamientos. Trasciende el abordaje paliativo asistencialista, promoviendo el bienestar familiar e individual por medio de la autogestión y la participación comunitaria en programas y proyectos que prevengan escenarios de desequilibrio familiar, promoviendo habilidades que permitan el libre desarrollo del individuo, la familia y el empoderamiento de los derechos.

5.6.3.4 Terapia familiar. Nivel que determina un abordaje o tratamiento más riguroso y especializado, que requiere un marco conceptual y entrenamiento clínico.

5.6.4 Unidad ejecutora. Las estudiantes de décimo semestre de Trabajo Social llevará a cabo su acción social en colaboración con el equipo interdisciplinar de las comisarías de familia I y II, así como de los profesionales de la oficina de apoyo comunitario, en el marco de la II práctica académica en el área de Infancia y Familia en Casa de Justicia de Floridablanca.

5.6.5 Recursos requeridos

5.6.5.1 Humanos

- Equipo interdisciplinar de profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas adscritos a las Comisarías de Familia y de la Oficina de Apoyo Comunitario (Trabajadoras Sociales, Abogados, Psicólogas, Socióloga, etc.).
- Estudiante en práctica de Trabajo Social, segundo semestre académico del año 2011.
- Asesora de práctica de Trabajo Social, segundo semestre académico del año 2011.
- Población de Floridablanca que acude a solicitar los servicios ofrecidos por la Casa de Justicia.

5.6.5.2 Físicos y materiales

- Oficinas de atención psicosocial.
- Aula máxima/auditorio de la Casa de Justicia.
- Aulas de capacitación de la Casa Los Nazarenos del barrio La Cumbre.
- Equipo de proyección-videobeam de la Oficina de Apoyo Comunitario.
- Papelería e insumos de oficina.

5.6.5.3 Tiempo de ejecución

Inicio: Septiembre 19 de 2011.

Finalización: Enero 30 de 2012.

5.7 PROGRAMACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PERIODO DE TIEMPO	RECURSOS	PARTICIPANTES
<p>Realizar atención psico-social integral en las Comisarías de Familia a personas involucradas en episodios de violencia intrafamiliar u otras problemáticas familiares que así lo requieran.</p>	<p>*Recepción del caso y atención inicial o en crisis.</p> <p>*Caracterización de la problemática, causas e implicaciones individuales y familiares.</p> <p>*Orientación familiar y establecimiento de compromisos y acciones futuras.</p> <p>* Visitas domiciliarias y/o estudios socio familiares de seguimiento.</p>	<p>01 de Octubre de 2011-9 de Febrero de 2012</p> <p>(Específicamente en los días lunes y martes).</p>	<p>*Formatos de atención ley 640 de 2001, Ley 575 de 2001 y Ley 1098 de 2006.</p> <p>*Fichas de orientación por Trabajo Social, de asistencia e inasistencia a las sesiones.</p> <p>*Formatos de visitas familiares o domiciliarias.</p> <p>*Oficinas de atención psicosocial.</p> <p>*Línea telefónica de Casa de Justicia.</p>	<p>Yancy Smith Hernández y Mónica Ortiz -Trabajadoras Sociales en formación.</p> <p>Niños (as), adolescente, parejas, personas de la tercera edad que hacen parte de familias con algún problema familiar por resolver.</p>
<p>Fomentar la creación de espacios de análisis y discusión interdisciplinar sobre casos de familias multiproblemáticas, radicados en Casa de Justicia.</p>	<p>*Reunión con el equipo de trabajo para socializar la propuesta sobre la creación de espacios de análisis y discusión interdisciplinar.</p> <p>*Elaboración de un cronograma para llevar a cabo los encuentros.</p>	<p>01 de Noviembre de 2011-9 de Febrero de 2012</p> <p>(Específicamente en los días miércoles y jueves en la mañana).</p>	<p>*Aula máxima/auditorio de La Casa de Justicia.</p> <p>*Equipo de proyección-videobeam y computador.</p> <p>*Papelería.</p> <p>*Radicados de los</p>	<p>Yancy Smith Hernández y Mónica Ortiz -Trabajadoras Sociales en formación.</p> <p>Sara Cadena Rivero-Socióloga.</p> <p>Leonardo Pérez-Psicólogo.</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PERIODO DE TIEMPO	RECURSOS	PARTICIPANTES
	<p>*Clasificación y priorización de los expedientes/radicados sobre los cuales se generaran las discusiones.</p> <p>*Desarrollo de los espacios de análisis y discusión interdisciplinar.</p>		procesos de Comisaria de Familia.	<p>Andelfo Rueda Reyes-Trabajador Social.</p> <p>Milton Ortiz- Asesor de práctica de Trabajo Social.</p>
<p>Promover prácticas de parentalidad responsable y conductas prosociales de convivencia en padres y madres de familia de los/as niños(as) y adolescentes vinculados al grupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre.</p>	<p>*Alianza interinstitucional Casa de Justicia - Policía Nacional, subgrupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre.</p> <p>*Convocatoria a los padres y madres de familia de los niños (as) y jóvenes vinculados a La Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre que estén dispuestos a participar del proyecto.</p> <p>*Presentación de propuesta "Parentalidad Positiva" y elaboración de cronograma de las capacitaciones.</p> <p>*Identificación de las competencias parentales</p>	<p>28 de Noviembre de 2011-9 de Febrero de 2012 (Específicamente en los días miércoles y jueves en la tarde, sábados en la tarde y domingos en la mañana).</p>	<p>*Formatos de asistencia a las capacitaciones.</p> <p>*Folletos, plegable, carteleras y videos.</p> <p>* Equipo de proyección-videobeam y computador.</p> <p>* Aulas de capacitación de la Casa de Los Nazarenos del barrio La Cumbre.</p>	<p>Yancy Smith Hernández y Mónica Ortiz -Trabajadoras Sociales en formación.</p> <p>Patrullero Mauricio González- Líder del grupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre.</p> <p>Sara Cadena Rivero-Socióloga.</p> <p>Rosalba Rivera de Duarte y Milton Ortiz-Trabajadores Sociales.</p> <p>Padres y madres de familia de los niños (as) y jóvenes de vinculados a La Policía Cívica Juvenil del</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PERIODO DE TIEMPO	RECURSOS	PARTICIPANTES
	<p>que poseen los padres y madres de familia.</p> <p>*Capacitaciones (10 sesiones) dirigidas a los padres y madres de familia que participan de la iniciativa.</p> <p>*Autoevaluación del proceso y sus repercusiones familiares.</p> <p>*Actividad de integración con las familias participantes en el proyecto.</p>			barrio La Cumbre.

5.8 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA ACTIVIDADES	AÑO 2011			AÑO 2012	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Recepción del caso y atención inicial o en crisis.	X	X	X	X	X
Caracterización de la problemática, causas e implicaciones individuales y familiares.	X	X	X	X	X
Orientación familiar y establecimiento de compromisos y acciones futuras.	X	X	X	X	X
Visitas domiciliarias y/o estudios socio familiares de seguimiento.	X	X	X	X	X
Reunión con el equipo de trabajo para socializar la propuesta sobre la creación de espacios de análisis y discusión interdisciplinar.		x			
Elaboración de un cronograma para llevar a cabo los encuentros.		x			
Clasificación y priorización de los expedientes/ radicados sobre los cuales se generaran las discusiones.		x	x	x	
Desarrollo de los espacios de análisis y discusión interdisciplinar.		x	x	x	
Alianza interinstitucional Casa de Justicia - Policía Nacional, subgrupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre.		x			
Convocatoria a los padres y madres de familia de los niños (as) y jóvenes de vinculados a La Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre que estén dispuestos a participar del proyecto.		x			
Presentación de propuesta "Parentalidad Positiva" y elaboración de cronograma de las capacitaciones.		x			

CRONOGRAMA	AÑO 2011			AÑO 2012	
ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Identificación de las competencias parentales que poseen los padres y madres de familia.			x		
Capacitaciones (10 sesiones) dirigidas a los padres y madres de familia que participan de la iniciativa.			x	x	x
Autoevaluación del proceso y sus repercusiones familiares.					x
Actividad de integración con las familias participantes en el proyecto.					x

6. DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA

La intervención profesional de Trabajo Social en la línea de Infancia y Familia en el campo de práctica de la Casa de Justicia de Floridablanca, durante el segundo semestre académico del año 2011 responde a la necesidad de una atención u orientación psicosocial individual y familiar integral a las personas que acuden a las Comisarias de Familia con diversas situaciones problemáticas, así como a la promoción, apropiación y divulgación de sus derechos; en este mismo sentido, también se destaca la prevención de escenarios de riesgo caracterizados por violencia intrafamiliar, como otra de las dimensiones que se desarrolló durante el período de práctica.

Para llevar a cabo estos propósitos y dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la fase de planeación se desarrollan:

6.1 ATENCIÓN PSICO-SOCIAL INTEGRAL

Actuaciones interdisciplinarias determinadas desde Trabajo Social por la recepción del caso, atención inicial o en crisis, caracterización de la problemática, causas e implicaciones individuales y familiares, orientación familiar, establecimiento de compromisos y acciones futuras, así como también, visitas domiciliarias y/o estudios socio familiares de seguimiento a personas involucradas en situaciones de violencia intrafamiliar, establecimiento de custodia, reglamentación de visitas, alimentos o infracciones contra ley por parte de niños(as) y adolescentes (Ver cuadro 2).

La recepción o atención inicial de casos es una figura que se logró fortalecer, en la medida en que se constituye como el medio para indagar sobre la razón última que lleva al usuario a acudir a la institución; este espacio de encuentro entre el profesional y la persona afectada logró transformarse de un mero formalismo operativo a una dimensión de descarga emocional, liberación de tensiones, favorable para el posterior proceso de orientación como para sensibilizarlos sobre el compromiso que deben adquirir consigo mismos, con su familia y la entidad, para llevar un proceso serio que muestre verdaderos resultados, de incidencia en su realidad social.

Otra de las ventajas evidentes en la instauración de mayor trascendencia a la recepción de los casos, fue la modificación de la visión simplista a priori que manejan las personas que acuden por primera vez a la institución, frente a los servicios que ofrece la misma; en la experiencia se pudo evidenciar la desinformación que existe frente al valioso trabajo psicosocial, terapéutico e interdisciplinar que se promueve con las familias.

Seguidamente, en la etapa de orientación se realizaron asesorías individuales y/ o familiares según lo ameritaran las circunstancias; habitualmente se citaban de manera individual a las partes para conocer su percepción de la realidad y específicamente su implicación en los hechos puntuales sobre los que se indagaban.

Escenario que favorece la escucha activa, la expresión de opiniones, sentimientos, el reconocimiento de falencias y equivocaciones, el establecimiento de acuerdos voluntarios previa reflexión de la problemática motivo de encuentro.

Este proceso tenía un período de duración variable, de acuerdo a la gravedad del problema, de la actitud de las partes para conciliar y proponerse compromisos reales de cambio; muchos de los casos requerían la intervención de profesionales

de psicología o derecho para realizar una labor clínico- terapéutica o asesoría legal respectivamente, que reforzara la atención dispuesta desde Trabajo Social.

La acción social liderada por las Trabajadoras Sociales en formación no terminaba aún, se disponía un trabajo extramural, en el domicilio de las familias como parte del seguimiento, corroboración de avances y limitaciones; también, se entraba en contacto con otros miembros del hogar, quienes podían aportar elementos significativos para el proceso de evaluación.

Cuadro 2. Casos atendidos en el segundo semestre académico de 2011

CASOS ATENDIDOS POR TRABAJO SOCIAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL 2011 (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO)		
TEMÁTICA	COMISARIA I(RADICADOS)	COMISARIA II(RADICADOS)
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR(V I)	VI 235-11	VI 012-11
	VI 256-11	VI 013-11
	VI 260-11	VI 014-11
	VI 261-11	VI 016-11
	VI 272-11	VI 018-11
	VI 305-11	VI 019-11
	VI 310-11	VI 038-11
	VI 311-11	VI 042-11
	VI 314-11	VI 043-11
	VI 331-11	VI 046-11
	VI 341-11	VI 047-11
	VI 345-11	VI 101-11
	VI 347-11	VI 102-11
	VI 348-11	VI 103-11
	VI 349-11	VI 110-11
	VI 350-11	VI 113-11
	VI 351-11	VI 114-11
	VI 352-11	VI 115-11
	VI 353-11	VI 116-11
	VI 354-11	VI 118-11
VI 355-11	VI 119-11	
VI 356-11	VI 257-11	
VI 357-11	VI 273-11	
VI 358-11	VI 286-11	
VI 359-11	VI 296-11	

CASOS ATENDIDOS POR TRABAJO SOCIAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL 2011 (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO)		
TEMÁTICA	COMISARIA I(RADICADOS)	COMISARIA II(RADICADOS)
	VI 360-11 VI 361-11 VI 362-11 VI 382-11 VI 383-11 VI 384-11 VI 386-11 VI 390-11	VI 305-11
DEFINICIÓN DE CUSTODIA, REGLAMENTACIÓN DE ALIMENTOS Y VISITAS	Q 730-11	Q 026-11
	Q 881-11	Q 177-11
	Q 892-11	Q 208-11
	Q 899-11	Q 405-11
	Q 901-11	Q 522-11
	Q 904-11	Q 575-11
	Q 905-11	Q 602-11
	Q 108-11	Q 707-11
		Q 802-11
NIÑO/A O ADOLESCENTE INFRACTOR(A)	Q 220-11	Q 015-11
		Q 022-11
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	42	37

Fuente: Historial de casos radicados por Trabajo Social, Comisarías de familia-Casa de Justicia de Floridablanca, 2011.

Estos casos fueron atendidos a través de la Comisaría II los días lunes y martes en la mañana y en la Comisaría I en la contra jornada, siendo evidente que un 75% involucran la intervención en situaciones de violencia intrafamiliar, que requieren una madurez emocional y racional de las Trabajadoras Sociales en formación que interviene, de la misma manera unos principios éticos sólidos que promuevan la empatía, la confianza, la sensibilización sobre la realidad sentida de quienes han sido vulnerados en sus derechos, así como la necesidad de generar una transformación en su vida individual y familiar.

Durante el ejercicio permanente de la atención psicosocial integral y el estudio detallado de cada uno de los casos radicados en las Comisarías, se pudo establecer que el 80% de las familias atendidas son multiproblemáticas; siendo algunos de los factores con mayor relevancia e incidencia en el conflicto intrafamiliar el incumplimiento de las responsabilidades parentales que no se limitan al plano material, se extienden al plano psíquico y social de los/as hijos(as), la inadecuada comunicación entre la pareja, la improcedente utilización de canales de resolución de conflictos y las débiles pautas de crianza transmitidas a los/as niños(as) y adolescentes.

A la luz de la teoría de sistemas este panorama es producto de la vinculación directa de estos grupos sociales a un macro sistema social, económico, político y cultural complejo y dinámico, que los ubica en permanentes ciclos de ajuste, crisis y adaptación familiar, caracterizados por los intentos de ruptura de las relaciones patriarcales, deterioro de las condiciones materiales de vida, divulgación masiva de los derechos y de la importancia de democratización en las relaciones sociales, urbanización, secularización de la familia y la transformación de la división sexual de los roles familiares, entre otros.

Sin embargo, dada la complejidad de las demandas que asumen las familias, muchas veces cuentan con limitadas habilidades y recursos que les permiten sobrellevarlas y superarlas exitosamente, haciéndose necesario promover una actitud resiliente en cada uno de sus integrantes con miras a establecer un armonioso desarrollo.

Frente a esta realidad se trabajó intensamente desde el área psicosocial, para sensibilizar a las familias de la inadecuada interacción, débiles vínculos, restringida labor parental y precaria dinámica en general, en el contexto de la participación, el diálogo de saberes y la autodeterminación familiar.

6.2 ENCUENTROS DE DISCUSIÓN INTERDISCIPLINAR “UN PASO ADELANTE EN LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS”

Los encuentros de discusión interdisciplinaria “Un paso adelante en la intervención psicosocial con familias” se constituyeron como escenarios de análisis, discusión, discernimiento y enriquecimiento profesional; el grupo de base se conformó por 3 estudiantes de psicología, 1 socióloga y 2 Trabajadoras Sociales en formación.

Figura 4. Grupo interdisciplinario “Un paso adelante en la intervención psicosocial con familias”



Fuente: Archivo fotográfico de la Casa de Justicia de Floridablanca, 2011.

Este espacio tuvo la acogida de los estudiantes en práctica, así como de la coordinadora de la entidad, con quienes de manera conjunta se establecieron las temáticas y/o casos radicados en las Comisarías que eran de interés para abordar en las sesiones, se concertaron los días de encuentro, rigurosamente 2 horas semanales.

Esta iniciativa se desarrolló solo durante dos meses y medio, período que comprende los meses de Octubre, Noviembre y parte de Diciembre, debido a que la carga laboral de los estudiantes universitarios en práctica se incrementó porque varios de los funcionarios contratados por O.P.S (Orden de Prestación de Servicios) en las diferentes dependencias de la Casa de Justicia, culminaron su contrato de trabajo, lo que dificultó contar con el tiempo para los encuentros.

Los temas que se abordaron fueron: el aborto, la sexualidad responsable en los adolescentes, la depresión en la infancia, los lineamientos de atención a mujeres víctimas de la violencia doméstica, el enfoque de derechos en la actuación profesional; de igual forma, se expusieron casos radicados en las Comisarías en los que intervenía en ese momento alguno de los miembros del grupo, frecuentemente sobre familias multiproblemáticas y situaciones de vulneración de derechos de niños(as) y adolescentes.

Este escenario de discusión interdisciplinar, mediante una metodología participativa, de expresión de múltiples puntos de vista, apreciaciones teóricas y legislativas diversas, permitió corroborar la necesidad de un compromiso serio de corresponsabilidad entre el gobierno y la comunidad en general, para garantizar la protección integral de la familia y el ejercicio pleno de los derechos de cada uno de sus miembros, con miras a establecer el predominio de la dignidad humana, impulsar ejercicio de la ciudadanía y la promoción del bienestar desde la institución social protagonista del devenir histórico, la familia.

De igual manera, el Grupo interdisciplinar “Un paso adelante en la intervención psicosocial con familias” de forma colectiva rescató la importancia de profundizar en el estudio del ciclo de vida individual, así como familiar de cada una de las personas en las que se advierte la necesidad de una atención psico-social profesional, en la medida en que aportan elementos significativos que favorecen la interpretación y el establecimiento de lineamientos adecuados para la

intervención interdisciplinaria a partir de las particularidades de la etapa de crisis, adaptación o ajuste propia de cada realidad personal o familiar.

Otro aspecto a destacar es el redescubrimiento del valor de la resiliencia en el plano de la orientación o terapia familiar, como la posibilidad de incentivar en las familias que acuden a Casa de Justicia la trascendencia de afrontar adecuadamente los cambios o problemas cotidianos, a partir de la vivencia y posterior proyección de oportunidades de mejorar en cada adversidad, más no como la interiorización de debilidades o infortunios que condenan a la infelicidad o desdicha.

6.3 PREVENCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO CARACTERIZADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS FAMILIAS DE LOS/AS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL GRUPO DE POLICÍA CÍVICA JUVENIL DEL BARRIO LA CUMBRE

Esta es otra de las acciones lideradas por las estudiantes en práctica de Trabajo Social por medio de una iniciativa de carácter educativo, denominada "Parentalidad Positiva", dirigida específicamente a los padres y madres de familia de los jóvenes del grupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre.

En el marco de la Parentalidad Positiva definida como conjunto de conductas parentales que procuran el bienestar de los/as niños(as) y adolescentes y su desarrollo integral desde una perspectiva de cuidado, afecto, protección, valores, respeto, enriquecimiento y seguridad personal, de no violencia, que proporciona reconocimiento personal y pautas educativas, a partir del establecimiento de límites asertivos en la autoridad de los padres⁴⁴.

⁴⁴CONSEJO DE EUROPA. Recomendación 19 del comité de los Estados miembros sobre la política de parentalidad positiva. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2006. p.13.

*Objetivo General del proyecto “Parentalidad Positiva, una nueva visión de familia”:

Ofrecer espacios formativo-reflexivos en el marco de la promoción de la parentalidad positiva, mediante estrategias lúdico pedagógicas con el fin de promover conductas prosociales en los padres y madres de los jóvenes del grupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre.

*Objetivos específicos:

-Reflexionar con los padres y madres de familia sobre la forma de abordar la crianza de los/as hijos(as) a partir de las etapas del ciclo vital individual y familiar en el cual se encuentran ubicados/as sus hijos(as).

-Dar a conocer a los padres y madres de familia la importancia del reconocimiento cotidiano de los derechos fundamentales de los/las niños(as) y adolescentes para el ejercicio pleno de los mismos.

-Fomentar la resolución pacífica de los conflictos en las familias por medio del reconocimiento de la dignidad humana.

-Promover el fortalecimiento de las relaciones parentofiliales a través de la práctica de los valores en la convivencia cotidiana.

*Metodología:

Se desarrolla una metodología participativa, experiencial, basada en técnicas como: dinámica de grupo, observación participante, socio dramas, talleres, cine foros, salidas lúdico-recreativas y material edu-comunicativo (folletos, afiches, historias de vida, videos, canciones) etc.

*Caracterización socio-familiar y evaluación inicial de competencias parentales de la población sujeto de intervención del proyecto parentalidad positiva, una nueva visión de familia:

Previamente al desarrollo de las sesiones temáticas se elaboró un diagnóstico participativo sobre las competencias parentales y la dinámica familiar de los 47 padres de familia que se vincularon voluntariamente al proyecto. El instrumento de recolección de esta información fue la entrevista estructurada, constituida por preguntas abiertas, cerradas y de selección múltiple; las fechas estipuladas para recopilar esta información fueron los días 30 de noviembre, 1, 3 y 4 de diciembre del 2011.

La intencionalidad de esta entrevista consistió en identificar la constitución familiar, formas de interacción parentofiliales, principales pautas de crianza y esferas de capacitación familiar necesarias de fortalecer, a través de las percepciones, opiniones y puntos de vista de los 47 padres y madres de familia de los/as niños(as) y adolescentes del grupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre, de acuerdo a sus experiencias cotidianas en su núcleo familiar y su historia de vida personal. (Ver Anexo H)

Del análisis de la información suministrada por las familias se establece que:

a. El 96% de los padres, madres o cuidadores entrevistados son personas que se ubican en una edad cronológica denominada adultez (26 años en adelante); hecho que implícitamente expresa su capacidad biológica, experiencial y madurez emocional para la crianza de sus hijos(as), sin embargo, es necesario tener en cuenta la diversidad individual y socio-cultural.

b. El 83% de los padres de familia que participaron de la entrevista son mujeres, a través de quienes se establece la representación del vínculo afectivo dada por la relación madre-hijo(a), además de brindar a los niños(as) y adolescentes el cuidado afectuoso, constante, sensible y responsable que necesitan mientras su desarrollo. Por el contrario, solo un 17% de los hombres que representan el rol de padres en sus hogares participaron, situación que se

explica en la delegación de la crianza de sus hijos(as) y actividades afines en sus esposas, madres u otros cuidadores.

c. El rol laboral más desempeñado es el del hogar, representado en un 34%, las amas de casa conciben su trabajo como algo que no lo es, lo que demanda su revalorización, debido a que las tareas domésticas configuran una forma de trabajo como cualquier otra, con la salvedad de que no es remunerado.

En cuanto a las ocupaciones que exigen una formación académica especializada son muy poco representativas en la muestra al igual que el número de personas que se encuentran desempleadas con un 2% cada una.

En referencia a los comerciantes 19%, oficios varios 19% y operarios(as) 17%, son quienes ejercen labores que agrupan al promedio de la población encuestada, actividades que refieren el ejercicio de labores repetitivas, implementación de la fuerza física y limitado esfuerzo cognitivo, así como de bajos salarios que los ubican en los estratos socioeconómicos 1 y 2, así como largas jornadas laborales que no les permiten compartir calidad de tiempo con los/as hijos(as).

d. El 36% de los participantes manifiestan tener la secundaria incompleta, contrastado con ello un 30% son bachilleres y tan solo el 8% expresa que ha cursado estudios técnicos, tecnológicos o profesionales, así mismo un amplio sector representado en un 17% es analfabeta o solo fue algunos años a la escuela, a diferencia de un 9% que si culminó sus estudios de primaria. Este panorama nos permite identificar que estos padres y madres de familia en su mayoría tiene bajos niveles de educación, lo que condiciona su cosmovisión, la toma de decisiones, su capacidad competitiva en el trabajo y la facilidad para empoderarse de sus proyectos a largo plazo.

e. El 60% de las familias son reconstituidas, un 30% monoparentales y un 10% están compuestas por padres e hijos(as), es decir familias nucleares. Este panorama permite entrever que los miembros de estas familias han tenido que afrontar crisis de desajuste e inestabilidad, interrumpiéndose el ciclo vital familiar, siendo los principales miembros afectados los niños(as) y adolescentes, en promedio 2 o 3 por hogar.

f. Se encontró que el principal motivo de conflicto en la familia está relacionado con los problemas económicos, los problemas de pareja y el inadecuado comportamiento de los hijos(as), caracterizado por la desobediencia, la agresividad y el retraimiento, los cuales se ven reforzados por los golpes, los gritos y amenazas como forma de disciplina y educación ejercida por el padre y la madre, lo que evidencia inadecuados canales de comunicación y manejo de la autoridad parental.

g. También es posible identificar que existe inconveniente en el manejo y expresión de las emociones de los padres hacia los/as hijos(as), hasta el punto de preferir darles dinero que expresarles abiertamente lo positivo que ven en ellos/as.

h. Se identifica inseguridad en el ejercicio del rol parental e inadecuada opinión de sí mismos/as sobre la forma como educan a sus hijos(as), jóvenes que se ubica en un 80% en la etapa de la adolescencia(14-17 años), lo que agudiza la crisis que viven los padres y madres, por ser una etapa de grandes cambios biológicos, psicológicos y relacionales que impactan a todo el grupo familiar.

*Contenidos de las capacitaciones interactivas:

Los contenidos se establecieron a partir de las condiciones familiares evidenciadas en el diagnóstico y de las necesidades de capacitación expresadas directamente por los padres y madres; se encuentran clasificados en seis

sesiones o módulos que llevan asociada una estrategia transversal de promoción de valores, derechos y competencias emocionales y educativas:

Cuadro 3. Contenidos temáticos del proyecto Parentalidad Positiva

TEMA	OBJETIVO	FECHA	FACILITADOR(A)
Ciclo vital individual y familiar.	Promover la comprensión de los cambios biológicos, psicológicos y relacionales de los los/as hijos(as) y de la familia en general.	7,8,10 y 11 de Diciembre de 2011	Trabajadoras Sociales en formación. Rosalba Rivera de Duarte (Trabajadora Social)
Pautas de crianza y estilos educativos parentales.	Aportar herramientas (límites, normas y afectividad) para la socialización y educación de los niños(as) y adolescentes en el hogar.	11,12,14,15 de Enero de 2012	Sara Cadena Rivera (socióloga) y Trabajadoras Sociales en formación.
Comunicación asertiva.	Facilitar la expresión y el diálogo de sentimientos y opiniones en la familia.	18,19,21 y 22 de Enero de 2012	Trabajadoras Sociales en formación.
Resolución pacífica de conflictos y negociación.	Promover la negociación y de establecimiento de acuerdos entre padres y madres e hijos(as).	25,26,28 y 29 de Enero de 2012	Trabajadoras Sociales en formación.
Manejo, expresión y control de emociones.	Transmitir a los padres la importancia del afecto, respeto, atención y reconocimiento hacia los/as hijos(as).	1,2, 4 y 5 de Febrero de 2012	Trabajadoras Sociales en formación.
La familia como comunidad de vida, trabajo y fe.	Sensibilizar a padres e hijos(as) sobre el valor de la familia como institución social fundamental de la sociedad.	8,9,11,12 de Febrero de 2012	Milton Ortiz Picón (Trabajador Social) y Trabajadoras Sociales en formación.

Fuente: Archivo de Trabajo Social, Casa de Justicia de Floridablanca, 2012.

*Duración:

Cada sesión se desarrolló en un tiempo promedio de dos horas en las instalaciones de la Casa de Los Nazarenos, ubicada en el barrio La Cumbre.

*Estructura básica de cada sesión temática:

-Bienvenida y presentación del tema:

Consiste en la expresión de un afectuoso saludo que genere empatía entre los participantes y las moderadoras (Trabajadoras Sociales en formación); una breve explicación del tema que se trabajará conjuntamente con los padres y madres durante la sesión. Teniendo por finalidad generar expectativa y motivación en los asistentes. Se emplearon herramientas como: dinámicas, cuentos, canciones, vídeos, testimonios, lecturas, preguntas, etc.

-Desarrollo:

Se buscó la reflexión y el diálogo acerca del tema a trabajar. Se realizaron actividades, dinámicas y en algunas situaciones se desarrollaron casos en que madres y padres elaboraron un producto, como una presentación en cartelera, análisis de casos, afiches con mensajes para los niños(as) o adolescentes, etc. Se emplearon estrategias de: trabajos grupales, discusión de lecturas, preguntas dirigidas, juego de roles, dramatizaciones, entre otros.

Figura 5. Sesiones de capacitación del proyecto Parentalidad Positiva



Fuente: Archivo fotográfico de la Casa de Justicia de Floridablanca, 2012.

-Cierre:

En este momento se rescataron las ideas más importantes trabajadas en la sesión. En algunas oportunidades, se propuso realizar una evaluación de los beneficios obtenidos de la sesión de trabajo.

-Compromisos:

Se proponen actividades que pueden desarrollar en familia para que los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas sean puestas en práctica en sus hogares; entre ellos el compromiso de ir construyendo semanalmente un diccionario afectivo con los miembros de la familia, de las palabras que se destacan en cada sesión de trabajo.(Ver Anexo P)

***Actividad de integración de las familias que participaron en el proyecto Parentalidad Positiva, una nueva visión de familia:**

La jornada de esparcimiento e integración entre padres e hijos(as) vinculados a La Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre y al proyecto “Parentalidad Positiva”, se realizó en las instalaciones de la sede recreacional CAJASAN, el día 14 de Diciembre de 2011, al cual asistieron 90 personas entre niños(as), adolescentes y padres de familia.

La base de la actividad fue la interacción y el encuentro lúdico entre padres e hijos(as). Las estudiantes en práctica de Trabajo Social fueron la encargada de dirigir la dinámica de juego de roles, la construcción de acrósticos relacionados con los valores que se deben forjar en la familia y una carrera de obstáculos.

Figura 6. Actividad lúdico-recreativa con padres e hijos(as) en las instalaciones de CAJASAN



Fuente: Archivo fotográfico de la Casa de Justicia de Floridablanca, 2012.

Del encuentro se pudo concluir que se han fortalecido los vínculos afectivos entre padres e hijos(as), se ha afianzado la expresión de sentimientos, el trabajo en equipo, el diálogo y la negociación de intereses entre las partes; de la misma manera, se afianzó la convicción de que a través de la lúdica y el juego se puede aprender, recrear y motivar la creatividad, a la vez que se divierten, comparten y fortalecen las relaciones psico-afectivas en la familia.

Del proceso de capacitación en general, se destaca la participación permanente de 10 madres de familia, quienes vieron en cada una de las temáticas la oportunidad de fortalecer su estructura familiar; siendo válido señalar la transformación en su cosmovisión a través de términos como amor, autoestima y autoridad positiva, pilares fortalecidos de su actuación como padres y madre a través de la construcción colectiva:

Amor: es un sentimiento que no se puede describir con palabras, sino con hechos o actos desinteresados y afectuosos que buscan el bienestar de los miembros de la familia.

Autoestima positiva: es el concepto positivo que tenemos sobre nosotros mismos, sobre lo que creemos, somos, hacemos, valemos y proyectamos a los demás.

Autoridad: es el poder que tienen los padres para hacer cumplir las reglas y normas en el hogar, con respeto y a través de la enseñanza del valor de los deberes y de la responsabilidad compartida por todos los miembros de la familia para salir adelante.

Esta iniciativa “parentalidad positiva, una nueva visión de familia”, también se constituyó en el semillero de lideresas comunitarias con vocación de servicio y replica del valor de la familia en la sociedad, 3 madres de familia se comprometieron a dar continuidad a los encuentros, gestionar ante la Alcaldía municipal expertos en temas de familia para construir una escuela de padres con incidencia en el barrio La cumbre.

6.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

-Diseño y ejecución de la capacitación sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños(as) y adolescentes, dirigida a los(as) estudiantes de bachillerato del Colegio El Carmen, grados 9, 10 y 11 (320 personas).

Figura 7. Capacitación sobre prevención del consumo de SPA



Fuente: Archivo fotográfico de la Casa de Justicia de Floridablanca, 2011.

Esta actividad de capacitación se implementó en colaboración con la Policía de Infancia y Adolescencia del municipio de Floridablanca, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre las implicaciones nocivas del consumo de SPA en su organismo, en sus relaciones interpersonales y en la estructuración de su proyecto de vida; se llevó a cabo durante las semanas que comprenden del 21 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011, diariamente se trabajó con 32 personas durante 2 horas en el auditorio del Colegio.

Las directivas del plantel educativo resaltaron la importancia del abordaje de esta temática con los jóvenes y se mostraron entusiasmados con la idea de difundir el ciclo de capacitaciones con los demás grados y en los demás colegios de Floridablanca, a través de la consolidación de una alianza interinstitucional con Casa de Justicia y la Policía Nacional para el desarrollo de los talleres; sin embargo, no se cuenta actualmente con los recursos económicos necesarios para tal fin.

Por otro lado, los/as estudiantes afirmaron que el estar informado sobre esta temática de interés en el medio juvenil, los convierte en personas significativas

para otros que consumen y por tanto tienen mayor oportunidad de influenciarlos positivamente para que busque ayuda en los centros especializados en el tema.

Frente a esta realidad tan compleja expuesta y la excelente acogida de la actividad en la comunidad educativa, el equipo interdisciplinar concluye que es necesario revisar las actitudes y comportamientos dentro de la familia y en el aula de clase, para contribuir al fortalecimiento de conductas preventivas frente al abuso de licor y otras drogas; así como a que se haga un manejo más acertado de la situación, cuando ya exista el problema.

7. EVALUACIÓN

Finalizada la práctica en la Casa de Justicia de Floridablanca, se identifica por parte de los actores involucrados (Directivos de la institución, Trabajadores Sociales de las Comisarías, padres y madres de familia vinculados al proyecto de Parentalidad Positiva, Trabajadora Social en formación y los usuarios de las Comisarías en general) en el proceso, que fue una experiencia enriquecedora, que permitió obtener resultados visibles a través del cambio de actitud y la forma de relacionarse de muchas de las familias que recibieron asesoría u orientación; se evidenció también en ellas la apropiación de conceptos como autoestima, autodeterminación, derechos de los/as niños(as) y adolescentes, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva entre padres e hijos(as), lo que constituye una satisfacción y el sentir del deber cumplido para las estudiantes próximas a graduarse.

7.1 NIVEL DE INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta las acciones sociales realizadas con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de intervención, el cual pretendía promover el buen trato en la familia y el fortalecimiento vincular entre sus miembros mediante un proceso educativo-reflexivo, que permita mejorar su dinámica familiar y potencializar el desarrollo psicosocial individual de cada uno de sus integrantes, es posible establecer que se cumplió ampliamente.

Este hecho fue concedido a través de la atención psicosocial integral (atención inicial, orientación individual/familiar, visita socio-familiar, seguimiento y evaluación del proceso) que se brindó a 79 familias, de las cuales el 70% correspondió a

episodios vinculados a violencia intrafamiliar, el 24% a instancias de definición de custodia, reglamentación de alimentos y visitas y el 6% a intervenciones con niños(as) y adolescentes con conductas infractoras o antisociales.

Otro de los contextos que posibilitó el aprendizaje profesional y el éxito en el proceso de práctica fueron los encuentros de discusión interdisciplinar “Un paso adelante en la intervención psicosocial con familias”. Se establecieron 10 sesiones con intensidad horaria de dos horas semanales, constituyéndose en valioso insumo teórico –metodológico, de carácter crítico-reflexivo para las intervenciones psicosociales del equipo en formación de profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas que participaron de las disidencias y acuerdos establecidos en las diferentes temáticas que se trabajaron.

Por último, es de resaltar la iniciativa de prevención de escenarios de riesgo caracterizados por violencia intrafamiliar en las familias de los/as niños (as) y adolescentes, pertenecientes al grupo de Policía Cívica Juvenil del barrio La Cumbre, denominada Parentalidad Positiva, una nueva visión de familia.

Este proyecto de orden comunitaria vinculó dos importantes instituciones como lo son la Policía Nacional y la Casa de Justicia de Floridablanca, además reunió 47 padres y madres del barrio durante un período de tres meses en torno a un espacio formativo en el marco de la promoción de la parentalidad positiva, mediante estrategias lúdico pedagógicas que permitieron promover conductas pro sociales de incidencia en la forma de crianza de los/as hijos(as), afirmaron los asistentes.

7.2 NIVEL INSTITUCIONAL

En términos institucionales siempre existió la voluntad de colaboración por parte de la funcionaria a cargo de la coordinación de Casa de Justicia, quien hizo posible la adecuación de un espacio físico destinado a Trabajo Social para llevar a cabo las orientaciones psicosociales y la disposición del aula múltiple para las atenciones de grupo; sin embargo, los recursos financieros y logísticos para llevar a feliz término las actividades de prevención de escenarios de riesgo en las familias y la promoción de derechos en la comunidad a través de la iniciativa “Parentalidad Positiva, una nueva visión de familia”, corrieron por cuenta de las practicantes de Trabajo Social, sin recibir aportes provenientes de la entidad.

Este impase en materia de limitación financiera se explica en la medida en que una institución como ésta, lamentablemente solo prioriza en la recepción y atención de casos, es decir, cuando el problema familiar ya es latente y no visualiza la importancia de asumir como eje fundamental de su acción la prevención y la promoción en la comunidad directamente. A pesar de las circunstancias expuestas recibieron las sugerencias respectivas, soportadas por la labor realizada en el barrio La Cumbre con los padres y madres de los jóvenes pertenecientes al grupo de Policía Cívica Juvenil y se comprometieron a seguir promoviendo este tipo de espacios de sensibilización, construcción colectiva y empoderamiento comunitario en temáticas tan álgidas como son las relacionadas con la familia.

7.3 FACILITADORES

- Apoyo interdisciplinario de los profesionales que hacen parte del equipo de trabajo de las Comisarias de familia y de la oficina de Apoyo Comunitario.

- Asistencia, disponibilidad de tiempo y actitud reflexiva de los padres y madres de familia a los talleres de capacitación en el marco del proyecto parentalidad positiva, una nueva visión de familia.
- Permanente supervisión y asesoría de la profesora Rosalba Rivera de Duarte.
- Voluntad institucional y receptividad de la Policía Nacional y de la Casa de Justicia a las iniciativas y actuaciones en general de la Trabajadora Social en formación.

7.4 LIMITACIONES

- *Desconocimiento de la población que acude a la Casa de Justicia frente a las funciones y atribuciones de Trabajo Social en el área de infancia, juventud y familia, dificultando el accionar profesional.
- *Recortes financieros a la institución que dificultan recursos logísticos y materiales para el desarrollo de las acciones sociales dispuestas desde Trabajo Social.
- *Cultura asistencialista, inmedatista y burocrática en la Casa de Justicia de Floridablanca.
- *Ausencia de una línea de actuación institucional en materia de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual.

8. ROL DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL EN EL ÁREA DE FAMILIA

La familia es un especial sujeto de estudio de la profesión de Trabajo Social desde sus inicios, al punto de considerarse una de sus principales aliadas, pues conoce sus fuerzas, limitaciones, estructuras, fracasos y triunfos. Desde esta posición la mirada profesional puede captar lo que está sucediendo en el interior de la vida familiar y en la relación con su ambiente, detectar conjuntamente las nuevas necesidades que surgen y movilizarse para responder pronto a ellas.

Reconociendo este desafío, el trabajo transdisciplinar se ha hecho inminente para garantizar procesos de actuación integral, provistos de una mirada sistémica amplia, enriquecida, con múltiples alternativas y comprometida con la realidad sentida y expresada por la institución social histórica más importante y de mayor envergadura en el desarrollo bio-psico-social del ser humano, la familia.

Esta implicación con otra disciplinas y la responsabilidad adquirida con la familia, exige que el estudio de la realidad deba hacerse con el mayor rigor teórico-metodológico posible, generalmente basado en cuatro momentos: el estudio-investigación que culmina en un diagnóstico de la situación, la programación de las actividades de intervención social, la ejecución o realización de las actividades y la evaluación.

Es en este escenario donde el profesional actúa como educador en valores, promotor de derechos, gestor de proyectos, conciliador y orientador psico-social con la intencionalidad de prevenir escenarios de riesgo o restablecer derechos.

Intervención profesional que se apoya en diversas formas de participación de los sujetos, a partir de una actitud dialógica, que debe estar caracterizada por la

inexistencia de superioridad o inferioridad ontológica, con intensa fe en las personas en su poder de hacer y rehacer su realidad.

Realidad determinada por los ámbitos de lo humano: grupal, individual, comunitario e institucional, dimensiones propias de una sola estructura, en la medida en que haya siempre un individuo relacionado, en una situación en la que están presentes las personas de los grupos a los que pertenece y en especial su familia en un contexto y una cultura particular.

Todo este panorama, permite corroborar que el rol central del Trabajador Social es acompañar críticamente procesos de cambio o transformación social, ofreciendo su intervención específica en los niveles de micro y de macro actuaciones profesionales, sobre principios éticos, fundamentados en una concepción del mundo y de la sociedad comprometida con la dignidad humana y los derechos.

9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL: PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARENTAL PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA VIDA FAMILIAR

9.1 ESBOZO DE LA SITUACIÓN

A partir del análisis holístico de la intervención social realizada por la Trabajadora Social en formación, durante el segundo período académico del año 2011 en la Casa de Justicia de Floridablanca, así como de las necesidades sentidas y expresadas abiertamente por los padres y madres de familia que acuden a esta institución, se hace necesario promover un espacio de encuentro que de respuesta a las demandas educativas familiares como una prestación social básica de servicios de esta entidad, en el marco del derecho de los padres a recibir el apoyo adecuado de las autoridades públicas de familia para desarrollar adecuadamente sus funciones parentales de la misma manera como se impulsa la promoción, protección y defensa de los derechos de la niñez.

Para tal fin se hace necesaria la consolidación en Casa de Justicia de un programa pionero de orientación e intervención educativa para la vida familiar, de carácter formativo, preventivo y de promoción de competencias y no asistencialista o paliativo, dispuesto al final de los procesos de intervención en las comisarias, cuando los derechos de los miembros de la familia han sido violentados o en el peor de los casos, revictimizados por la misma institución.

Esta necesidad socio-pedagógica de padres, educadores y cuidadores en general, se sustenta en un panorama donde el tiempo de comunicación y convivencia entre padres, madres e hijos(as) es cada vez más escaso por las necesidades laborales de los padres y por la variedad de actividades que realizan

los/as niños(as) y adolescentes, que conllevan, en muchos casos, a dificultades para supervisar, orientar y acompañar a los/as hijos(as); la cada vez mayor tasa de separaciones de pareja y de familias monoparentales y reconstituidas, la influencia a veces perversa de los mensajes de los medios de comunicación y de las modernas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la presión de la sociedad de consumo, la competitividad, la tendencia a la globalización y a la despersonalización, la precariedad laboral y los bajos ingresos económicos, etc.

Todos estos factores determinan los estructurales cambios sociales, económicos, políticos y culturales que se viven actualmente, exigiendo al ciudadano la incorporación de nuevos patrones de pensamiento, de ajuste de expectativas, de conducta y de interacción social.

En esta medida, la intensa relación que existe entre el funcionamiento de la sociedad y la familia como su unidad básica, hace que las estructuras y dinámicas familiares se vean fuertemente afectadas y modificadas por dichos cambios y que los padres, madres e hijos(as) se vean en la necesidad de modificar sus antiguos patrones de interacción y convivencia familiar para adaptarlos a nuevas fórmulas que den respuesta a los actuales requerimientos, demandas y situaciones sociales.

Este proceso de ajuste no resulta fácil para muchas familias por sus condiciones socio-económicas o culturales, lo que las lleva a seguir reproduciendo en muchos casos los patrones aprendidos a través de la observación y la imitación de conductas durante generaciones en sus familias de origen, situación que en ocasiones genera fuertes desencuentros entre padres, madres e hijos(as) por el modo diferente en que unos y otros conciben cómo han de ser sus relaciones mutuas, los valores que han de sostenerlas, el rol y nivel de liderazgo que cada uno ocupa en el sistema familiar y los derechos y deberes que se conceden.

Escenario que está afectando la capacidad de las familias para socializar adecuadamente a los/as niños(as) y adolescentes a su cargo, incluso está generando actitudes de desánimo o desorientación en padres, madres y cuidadores que perciben una escasa influencia educativa sobre sus hijos(as). De ahí la urgencia de que las familias encuentren respuestas efectivas a sus carencias educativas en su entorno institucional y más adelante en su contexto comunitario inmediato a través de la generación de agentes multiplicadores de la propuesta en cada uno de los barrios donde habitan.

Las necesidades de asesoramiento educativo que se aprecian en las familias son variadas según sus propias circunstancias, algunos padres y madres perciben la necesidad de incrementar sus conocimientos sobre estrategias de comunicación y resolución pacífica de conflictos con los/as hijos(as) y otros asocian sus necesidades educativas con situaciones personales y emocionales más difíciles de abordar como inseguridad, bloqueo emocional y culpabilidad, lo que, en ocasiones, les induce a delegar parte de sus responsabilidades parentales en otros. Por otra parte, las diferencias de estilos de crianza entre ambos padres, que se advierten con frecuencia, les hace más difícil y complejo desarrollar positivamente su rol parental.

9.2 PROBLEMA POR RESOLVER

Necesidad de asesoramiento profesional y apoyo educativo para el ejercicio positivo del rol parental en las familias del municipio de Floridablanca.

9.3 JUSTIFICACIÓN

El programa de orientación e intervención educativa para la vida familiar quiere apostar por unas familias más capaces, mejor formadas e informadas, en beneficio de los/as niños(as), adolescentes y en definitiva por una sociedad más cohesionada.

En este sentido, la parentalidad positiva o progenitura responsable como la define la Constitución Política de 1991⁴⁵ en el artículo 42, se constituye en el vehículo para hacerlo, requiriendo de aliados institucionales como Casa de Justicia que promuevan su transmisión a padres y madres de familia para que se sensibilicen del carácter de su función (y de cómo está cambiando), de los derechos de los hijos(as), los compromisos y obligaciones que emanan de éstos y sus propios derechos. En el marco de la familia, independientemente de todas sus variedades y formas, como la institución social fundamental de la convivencia democrática en la sociedad.

Se reconoce que está provista de una esfera privada, protegida constitucionalmente por el derecho a la autonomía familiar, al libre desarrollo de la personalidad de todos y cada uno de sus miembros, a la intimidad personal, familiar y a la inviolabilidad del domicilio. De la misma manera se expone en un escenario público, en el que debe asumirse como garante y protectora de la integridad de las personas que la constituyen, con especial énfasis en la protección de los derechos de los niños(as) y adolescentes, así como promotora de valores como equidad, respeto, reciprocidad y tolerancia entre sus integrantes.

En este sentido debe ser entendida como un bien público que requiere del apoyo de toda la sociedad, del Estado y en especial de entidades estatales como Casa

⁴⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia, artículo 42. Óp. cit.

de Justicia que promueven la convivencia pacífica en el orden familiar y comunitario para brindarle el apoyo necesario, inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños(as) y los adolescentes durante su proceso de formación.

Este soporte institucional, representa un verdadero factor protector para la familia, no solo en su función reparadora o terapéutica sino, sobre todo, en su labor preventiva y de promoción del desarrollo de los miembros de la familia a través de la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática, los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.

Premisa clave para adoptar un enfoque diferente en lo que respecta a la acción social familiar, que se distancie de considerar a las familias más vulnerables como las únicas que necesitan apoyo cuando no funcionan adecuadamente, en la medida en que los apoyos eficaces son aquellos que son cercanos, integradores y normalizadores para que se constituyan en soportes complementarios al rol parental pero no sustitutorios del mismo. Así mismo, deben servir de instrumentos de integración y no de exclusión social.

9.4 REFERENTE TEÓRICO-CONCEPTUAL

El sustento epistemológico de esta propuesta parte de la teoría de sistemas en relación a la comprensión del carácter dinámico, cambiante de la familia y en general de los contextos sociales, económicos, políticos y culturales en los cuales se encuentra inmersa. De la misma manera, revitaliza la importancia del trabajo interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial necesario para el abordaje integral de la realidad actual y de los retos específicos que afronta la familia,

caracterizados por crisis económicas y políticas, nuevos valores y comportamientos sociales, etc.

De igual manera, el enfoque de derechos humanos se constituye como el eje central, contemplando la importancia de impulsar las políticas y programas institucionales tendientes a promover en las personas la apropiación de sus derechos y la participación de manera activa en su desarrollo social, enfatizando en el ser humano como sujeto integral (bio- psico-social), concreto y particular que interactúa en relaciones sociales basadas en el reconocimiento, respeto mutuo y en la transparencia.

En este sentido SaveTheChildren⁴⁶ define a los derechos como las garantías legales universales que protegen a los individuos, grupos frente acciones u omisiones que puedan afectar sus libertades y su dignidad humana, en función de ellos, se establecen las Recomendaciones del Consejo de Europa, que configura la parentalidad positiva como “conjunto de comportamientos de los padres y las madres que procuran el bienestar de los niños y su desarrollo integral desde una perspectiva de cuidado, afecto, protección, enriquecimiento y seguridad personal, de no violencia, que proporciona reconocimiento personal y pautas educativas e incluye el establecimiento de límites para promover su completo desarrollo,”⁴⁷ siendo necesario para su ejercicio pleno la actuación conjunta de ambos padres, de modo que se espera que se involucren por igual y de manera activa en la educación de los hijos(as), a través del ejercicio de una serie de habilidades que atañan a su rol, denominadas competencias parentales según Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L.; Martín, J. C. y Byrne, S.⁴⁸, consisten en un conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo la

⁴⁶ SAVE THE CHILDREN. Programación para los derechos del niño. Manual para los miembros SaveTheChildren. Estocolmo: 2002 [s.n.] p. 13.

⁴⁷ CONSEJO DE EUROPA. Óp. Cit. p. 37.

⁴⁸ RODRIGO, M. J.; MÁIQUEZ, M. L. y MARTÍN, J. C. Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias. [s.l.] [s.n.] p. 26

tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los/as hijos(as) y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades,”están estructuradas en cinco categorías: educativas, agencia parental, autonomía y desarrollo personal, vida personal y organización doméstica (Ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Habilidades parentales

CONJUNTO DE HABILIDADES REQUERIDAS PARA LA TAREA VITAL DE SER PADRES Y MADRES	
HABILIDADES EDUCATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> *Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos alcanzados a la medida de sus posibilidades. *Control y supervisión de comportamiento de los/as hijos(as) gracias a la comunicación y fomento de la confianza. *Estimulación y apoyo al aprendizaje: fomento de la motivación en la ejecución de actividades y tareas, orientación hacia el futuro e implicación en la educación formal. *Actitud ética ante la vida y educación en valores. *Locus de control interno: percepción de que se tiene el control sobre su vida y capacidad de cambiar lo que sea necesario a su alrededor. *Autoeficacia parental: percepción de las propias capacidades y limitaciones para llevar a cabo el rol parental. *Adaptabilidad a las características de los hijos(as): capacidad de observación y flexibilidad para ajustarse a los cambios evolutivos, perspectivismo (capacidad de ponerse en el lugar del otro), autocorrección ante los errores, reflexión sobre la praxis educativa y flexibilidad para aplicar las pautas educativas.
HABILIDADES DE AGENCIA PARENTAL	<ul style="list-style-type: none"> *Acuerdos en la pareja: criterios educativos y los comportamientos a seguir con los/as hijos(as). *Percepción ajustada del rol parental: idea realista de las implicaciones (esfuerzo, tiempo y dedicación) de la responsabilidad de ser padres. *Reconocimiento de la importancia del papel que juegan los progenitores en el bienestar de los/as hijos(as).

CONJUNTO DE HABILIDADES REQUERIDAS PARA LA TAREA VITAL DE SER PADRES Y MADRES	
HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y BÚSQUEDA DE APOYO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> *Implicaciones en la tarea educativa. *Responsabilidades ante el bienestar de los/as hijos(as). *Visión positiva de los/as hijos(as) y de la familia. *Búsqueda de ayuda de personas/instituciones significativas con el fin de complementar el rol parental o para solucionar conjuntamente problemas familiares.
HABILIDADES PARA LA VIDA PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> *Control de los impulsos. *Asertividad. *Autoestima. *Habilidades sociales. *Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés. *Resolución pacífica de conflictos interpersonales. *Capacidad para responder a múltiples tareas y retos. *Planificación y proyecto de vida. *Visión optimista y positiva de la vida.
HABILIDADES DE ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA	<ul style="list-style-type: none"> *Administración eficiente de la economía del hogar. *Mantenimiento de la limpieza y orden y de la casa. *Higiene y control de la salud de los miembros de la familia. *Preparación permanente de comidas saludables.

Fuente: Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L.; Martín, J. C. y Byrne, S. Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias,[s.l.] [s.n.] p. 26.

Estas actuaciones parentales junto al contexto psicosocial donde vive la familia y las necesidades evolutivo/educativas de los/as niños(as) hacen parte de una triada ecológica que propende por el ejercicio de la parentalidad positiva. De modo que para entender y valorar cómo se está llevando a cabo dicha tarea es preciso tener en cuenta en conjunto estos aspectos que contemplan tanto las condiciones del exterior como del interior de la familia.

Respecto al contexto psicosocial, Garbarino, J.⁴⁹ establece que son aquellas condiciones del entorno familiar que pueden resultar de riesgo para las familias o que, por el contrario, pueden resultar benéficas o protectoras para su buen

⁴⁹GARBARINO, J. «Growing up in a socially toxic environment». En CICCHETTI, D. y TOTH, S. L. (Eds.), Developmental perspectives on trauma: Theory, research and intervention. New York: University of Rochester Press. 1997. p.141-144.

funcionamiento. Los factores de riesgo son aquellas condiciones biológicas, psicológicas o sociales que aumentan la probabilidad de que aparezca una determinada conducta, situación o problema que comprometen en menor o mayor medida el ajuste personal y social de las personas. Los factores de protección son aquellas influencias que modifican la respuesta de una persona ante algún riesgo en una dirección más positiva que la que cabría esperar. (Ver Cuadro 5)

Mientras que los factores de riesgo implican la presencia de estresores que complican la tarea de ser padres, la presencia de factores de protección permite dotar a la familia y a los padres de recursos y capacidades para hacer frente a dichos estresores.

Cuadro 5. Factores de protección y de riesgo según los contextos del desarrollo de la familia

ESCENARIOS	FACTORES DE PROTECCIÓN	FACTORES DE RIESGO
FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> *Calidez y apoyo. *Afecto y confianza. *Estimulación escolar. *Estabilidad emocional de los padres. *Adecuada supervisión con normas claras. *Relaciones positivas con la familia extensa. 	<ul style="list-style-type: none"> *Pobreza y desempleo. *Padres con bajo nivel educativo. *Desorganización doméstica. *Conflicto y/o violencia de pareja. *Toxicomanías. *Padres con conductas antisociales y /o delincuencia. *Padres con enfermedades psíquicas o mentales. *Padres con creencias erróneas sobre el castigo físico y la violencia. *Ausencia parental por extensos horarios laborales.
GRUPO DE PARES	<ul style="list-style-type: none"> *Participación en actividades de ocio constructivo. *Interacción permanente con amigos que respetan las normas. *Asertividad y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> *Aislamiento social. *Dejarse llevar por la presión del grupo de pares. *Amigos con conductas de riesgo, consumo de SPA o conductas antisociales.

ESCENARIOS	FACTORES DE PROTECCIÓN	FACTORES DE RIESGO
	interpersonal adecuada.	
COLEGIO	<ul style="list-style-type: none"> *Adecuado clima escolar con normas claras y vías de participación. *Altas expectativas sobre el alumnado. *Espacios de esparcimiento y fortalecimiento de habilidades o hobbies. *Profesores que se constituyen en modelos a seguir por los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> *Falta de cohesión entre profesores y alumnado. *Inadecuadas comunicación entre padres de familia y directivos/profesores. *Colegio poco sensible a las necesidades del estudiantado. *Alto porcentaje de fracaso escolar y conductas de riesgo.
COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> *Barrios seguros y con viviendas apropiadas. *Adecuadas relaciones vecinales. *Organización de la comunidad. *Apropiación de políticas y programas sociales. *Actividades de participación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> *Violencia e inseguridad. *Inadecuada dotación de recursos y equipamiento. *Entorno con perjuicios, intolerancia y actitudes de rechazo.

Fuente: CATALANO, R.F.; BERGLUND, M.L. y RYAN, J.A.M.; LONCZAK. «Positive youth development in the United States: Research findings on evaluations of positive youth development programs». Estados Unidos: American Academy of Political and Social Sciences, 2004. p. 98-124.

De la misma manera las necesidades evolutivo/educativas de los/as hijos(as) son determinantes en este proceso. Existen condiciones de diverso tipo que hacen que los/as niños(as) deban ser objeto de atención o cuidados específicos. Determinados períodos de edad (ejemplos: 0-3 años, adolescencia), las

condiciones al nacer o las complicaciones perinatales, el retraso en el desarrollo, los trastornos de conducta, la presencia de enfermedades crónicas, la hiperactividad, entre otras, son condiciones que pueden incrementar la vulnerabilidad de los/as niños(as) y adolescentes y las necesidades de todo tipo que hay que cubrir para su adecuado desarrollo. Todo ello puede requerir de sus progenitores, ajustes y compensaciones de diverso tipo e intensidad que complican el ejercicio de las responsabilidades parentales.

Para orientar las medidas de apoyo a la parentalidad positiva el enfoque de intervención es el psico-educativo, según Sonia Solís⁵⁰ centrado en el trabajo en prevención y promoción que tienen como objetivos fundamentales hacen referencia a la necesidad de promover, propiciar y facilitar la construcción de relaciones y escenarios de convivencia democrática, equitativa, igualitaria en oportunidades, posibilitando así el ejercicio integral de los derechos de la familia.

En otras palabras, permite incrementar las habilidades y capacidades de las personas y de las familias para que puedan satisfacer sus necesidades, resolver sus situaciones problemáticas y movilizar los recursos personales, sociales necesarios para poder mejorar el control de su propia vida. Trabajar en prevención y promoción supone poner en marcha medidas orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y potenciar la influencia de los factores de protección del entorno de las familias, evitando centrarse solo en sus limitaciones y carencias.

Ello implica, generar en el marco del programa, compromiso, responsabilidad de los padres y las madres o cuidadores en la tarea educativa, en lugar de promover una actitud de dependencia del profesional y de las instituciones. Para lograr dicha colaboración resulta fundamental ser sensible al punto de vista de la familia y las necesidades que expresa, negociar conjuntamente las metas a alcanzar y los

⁵⁰SOLIS, Sonia. El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales. (Enero de 2012) (Vía internet) [http://: www.infoquedederechos:aspectosteoricosyconceptuales/dijhs123/113sad](http://www.infoquedederechos:aspectosteoricosyconceptuales/dijhs123/113sad)

medios y recursos a emplear para su fortalecimiento y hacer de soporte o facilitador de todo el proceso.

9.5 METODOLOGÍA

La metodología de actuación que se propone para el desarrollo del Programa de orientación e intervención educativa para la vida familiar es experiencial, participativa, basada en dinámicas de grupo que permitan a los padres y madres compartir, contrastar sus experiencias parentales, liberar tensiones, relativizar sus puntos de vista, reafirmar su rol parental y apoyarse mutuamente en la adquisición de estrategias educativas para la crianza de sus hijos(as), que eviten, entre otras cosas, el empleo de métodos violentos con los/as niños(as) y adolescentes.

Esta metodología tendrá sus variaciones hacia un carácter individual cuando se requiera trabajar con familias que presenten necesidades específicas o que estén en situación de riesgo social y requieran de una intervención más personalizada, manteniendo un enfoque preventivo-promocional que promueva el bienestar del grupo familiar en general.

Este proceso educativo permitirá explorar sentimientos, experiencias, reforzar comportamientos y empoderar a los sujetos en valores y derechos humanos por medio de la autogestión y la participación comunitaria.

9.6 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

9.6.1 Objetivo general

Facilitar que los padres, madres u otros adultos con responsabilidades educativas familiares adquieran o fortalezcan valores, competencias y actitudes personales que les permitan la construcción de una dinámica de convivencia familiar armoniosa, por medio del ejercicio de la parentalidad positiva.

9.6.2 Objetivos específicos

- Socializar el programa de orientación e intervención educativa para la vida familiar ante las autoridades locales y de familia, así como en las instituciones educativas, padres y madres de familia en general, del municipio de Floridablanca.
- Elaborar diagnóstico participativo sobre las necesidades particulares de capacitación de los padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares.
- Implementar el programa de orientación e intervención educativa para la vida familiar.
- Evaluar las habilidades parentales adquiridas o fortalecidas por los participantes durante el proceso de capacitación.

9.6.3 Población sujeto de la acción social. La propuesta tendrá como población sujeto de la acción social todo tipo de familias, en especial las constituidas por padres, madres u otros adultos con responsabilidades educativas familiares, primerizos (as), adolescentes, separados(as) o en circunstancias de dificultad socioeconómica.

9.7 UNIDAD EJECUTORA

El programa es un instrumento para ser implementado, evaluado y llegado el caso de ser necesario, ajustado de acuerdo a las necesidades específicas de las familias sujeto de las actuaciones sociales, por un equipo interdisciplinar de profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas (Pedagogos sociales, Trabajadores sociales y psicólogos) de la Casa de Justicia de Floridablanca.

9.8 RECURSOS REQUERIDOS

- Humanos: Equipo interdisciplinar de las Ciencias Sociales y Humanas.
- Físicos: papelería y suministros de oficina.
- Técnicos y logísticos: vídeo beam, aulas de capacitación amobladas, planta de sonido, micrófonos, computador e impresora.

9.9 PROCESO OPERATIVO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PERIODO DE TIEMPO	RECURSOS	PARTICIPANTES
Socializar el programa de orientación e intervención educativa para la vida familiar ante las autoridades locales y de familia, así como en las instituciones educativas, JAC, padres y madres de familia en	1. Difusión radial y televisiva a través de los medios de comunicación locales. 2. Reuniones institucionales.	Dos meses	Folletos, plegable, carteleras y videos. Equipo de proyección-videobeam y computador.	Equipo interdisciplinar de profesionales líderes de la propuesta. Representantes de la alcaldía, ICBF, comisaria de familia, rectores de colegios, líderes de juntas de Acción Comunal,

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PERIODO DE TIEMPO	RECURSOS	PARTICIPANTES
general, del municipio de Floridablanca.				etc.
Elaborar diagnóstico participativo sobre las necesidades particulares de capacitación de los padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares.	1. Realización de entrevistas a profundidad. 2. Reconocimiento de historias de vida.	Un mes	Aulas de capacitación respectivamente amobladas.	Equipo interdisciplinar de profesionales líderes de la propuesta Padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares.
Implementar el programa de orientación e intervención educativa para la vida familiar.	1. Definición de los temas y cronograma de capacitación con los padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares. 2. Realización de los talleres de capacitación.	Dos meses	Formatos de asistencia a las capacitaciones. Folletos, plegable, carteleras y videos. Equipo de proyección-videobeam y computador.	Equipo interdisciplinar de profesionales líderes de la propuesta Padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares.
Evaluar las habilidades parentales adquiridas o fortalecidas por los participantes durante el proceso de capacitación.	1. Visitas domiciliarias. 2. encuentros lúdico-pedagógicos entre padres e hijos(as). 3. Autoevaluación oral y escrita del aprendizaje adquirido.	Tres meses	Formatos de autoevaluación y visitas domiciliarias. Escenarios lúdico-recreativos	Equipo interdisciplinar de profesionales líderes de la propuesta. Padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares con sus hijos(as).

CONCLUSIONES

La Casa de Justicia es una institución que facilita y acerca la justicia formal y no formal a las comunidades altamente vulnerables, marginadas y excluidas del municipio de Floridablanca, siendo permanente la atención de familias multiproblemáticas, con necesidades insatisfechas y vulneradas en sus derechos.

Este panorama fue el protagonista de la intervención de Trabajo Social, soportada teóricamente por la teoría general de sistemas en el ámbito familiar y su interacción con el medio, de igual manera la resiliencia, la parentalidad positiva, lo cotidiano, la historia de vida, las competencias parentales como conceptos básicos de análisis.

Por su parte, la metodología pertinente a utilizar, la atención individual y familiar, así como grupal con un enfoque educativo de prevención de escenarios de riesgo familiar y promoción de los derechos humanos, que permitieron integrar herramientas lúdico pedagógicas y de comunicación para facilitar el acercamiento, comprensión e interiorización de los contenidos trabajados conjuntamente con la población.

Así mismo, fue pertinente la articulación y potenciación del trabajo interdisciplinar con los profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas de las Comisarías de familia y la Oficina de Apoyo Comunitario (Psicólogas, Trabajadores Sociales, Abogados, sociólogas y Médicos) para lograr un verdadero impacto en la dinámica familiar y procurar la sostenibilidad de los procesos emprendidos con cada una de ellas.

Cabe insistir en la necesidad de resaltar desde la profesión la labor educativa y de socialización de la familia, independiente de las diversas circunstancias por las que esté atravesando y ponerla en relación con sus potencialidades para contribuir al desarrollo adecuado de los roles en el hogar, siendo conveniente mantener y mejorar la estrategia educativa, preventiva, comunitaria, ecológica, multidisciplinaria y en red promovida por la Trabajadora Social en formación.

Este hecho requiere la implicación y coordinación de diversos agentes sociales y entidades locales, estatales e internacionales, públicas y privadas que estén dispuestos a liderar acciones y políticas formativas para la familia en materia de competencias emocionales, educativas y parentales necesarias para fomentar una adecuada convivencia familiar que contribuya al desarrollo personal integral tanto de los/as niños(as), adolescentes como de los adultos.

RECOMENDACIONES

El área de Infancia, Juventud y Familia es uno de los espacios tradicionalmente explorados a través del quehacer profesional del Trabajo Social, lo cual le exige estar en constante reconstrucción y de cara a la realidad para responder asertivamente a las demandas del medio, que varían según las circunstancias económicas, políticas, sociales, ambientales y culturales particulares de la época.

Este postulado promueve la necesidad de fortalecer la fundamentación epistemológica y metodológica en el área, así como la incidencia en procesos de investigación y sistematización de experiencias que puedan aportar a la visibilización de múltiples saberes.

En este sentido, se recomienda a la institución o a las futuras practicantes de Trabajo Social fomentar la orientación educativa para la vida familiar desde la perspectiva aplicada, como académica y de investigación; otra temática interesante sobre la que se debe profundizar es sobre la atención reeducativa o psicoterapéutica de los agresores en las relaciones de pareja para poder construir un modelo de atención eficaz.

De igual manera, la invitación también es a fortalecer los encuentros interdisciplinarios, ya no solo con estudiantes en práctica sino con profesionales de las diferentes áreas de las ciencias humanas, si es posible la constitución de un grupo de análisis y reflexión para retroalimentar los procesos de intervención, reformular los protocolos de atención, fortalecer el área de prevención y promoción e innovar en propuestas de trabajo comunitario, promoviendo los mecanismos de resolución pacífica de conflictos como lo son la mediación y la conciliación familiar.

Todo esto desde el supuesto de que las familias, aún las más problemáticas, poseen capacidades que pueden promoverse para mejorar la calidad de las vidas de sus miembros, partiendo de un modelo de atención de familia resilientes que tienen las herramientas para salir adelante en circunstancias adversas.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA. División Político Administrativa del municipio de Floridablanca.

(28 de Septiembre de 2011) (Vía Internet) [http://:www.floridablanca.gov.co/ubicacion-limites/](http://www.floridablanca.gov.co/ubicacion-limites/)

CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA. Legislación que regula el accionar de la Comisaría de Familia. Floridablanca: [s.n.] 2003. 96p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 Noviembre 8 de 2006. Edición 2009. Bogotá: Unión Ltda., 2007. 196p.

----- . Constitución Política de Colombia. Edición 2008. Bogotá: Lito Imperio LTDA., 1991. 253 p.

CONSEJO DE EUROPA. Recomendación 19 del comité de los Estados miembros sobre la política de parentalidad positiva. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2006. 26p.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar .Red de Promotores de Derechos Humanos. Bogotá: La Defensoría, 2011. 86p.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. Censo general 2005, perfil Floridablanca-Santander. (Diciembre de 2011) (Vía Internet) [http://:www.dane.gov.co/perfil Floridablanca-Santander/](http://www.dane.gov.co/perfil_Floridablanca-Santander/)

EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social, un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires: Ed. Espacio, 1998. 228 p.

GARBARINO, J. «Growing up in a socially toxic environment». En CICCHETTI, D. y TOTH, S. L. (Eds.), Developmental perspectives on trauma: Theory, research and intervention. New York: University of Rochester Press. 1997. 235p.

HERNÁNDEZ, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Bogotá: Ed. El Búho, 2001. 112 p.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Proyecto Haz Paz: Modelos de Atención para la Detección, Prevención y Tratamiento de la Violencia Doméstica. (21 de Octubre de 2011) (Vía internet) [http:// www.lcbf.gov.co/politicapublicahazpaz](http://www.lcbf.gov.co/politicapublicahazpaz).

MARTINEZ, Carlos. Práctica de Familia. Bogotá: Fundación Jurídica Colombiana. 1992. 89p.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Programa Nacional de Casas de Justicia. (Vía Internet) (Septiembre de 2011) <http://www.mij.gov.co/contenido/lineamientosparaunapolítica públicaencasasdejusticia/Colombia>.

PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. (vía internet) (Septiembre de 2011) <http://www.mij.gov.co/eContent/newsdetailmore.asp?id=2976&idcompany=2&idmenucategory=226>

RODRIGO, M. J.; MÁIQUEZ, M. L. y MARTÍN, J. C. Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias. [s.l.] [s.n.] 78p.

RUIZ, Esmeralda. Ley de conciliación y violencia intrafamiliar. Política Nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Familia, pareja y violencia conyugal. Colombia: Imprenta Nacional de Colombia, 2000. 356 p.

SAVE THE CHILDREN. Programación para los derechos del niño. Manual para los miembros SavetheChildren. Estocolmo: 2002 [s.n.] 185p.

SOLIS, Sonia. El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales. (Enero de 2012) (Vía internet) [http://: www.lenfoquedederechos:aspectosteoricosyconceptuales/dijhs123/113sad](http://www.lenfoquedederechos:aspectosteoricosyconceptuales/dijhs123/113sad)

WALKER, Lenore. Síndrome de la mujer maltratada. (Octubre 2011) (Vía Internet) <http://: www.victimasportal.org>

ANEXOS

Anexo A. Formato de visita socio-familiar establecido por Casa de Justicia



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
CASA DE JUSTICIA
VISITA SOCIO-FAMILIAR

FECHA: _____ MOTIVO: _____

DATOS DE LA PERSONA

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

DIRECCIÓN: _____ BARRIO: _____

TELÉFONOS: _____ ESTADO CIVIL: _____

TIPO DE DOCUMENTO: R.C __ T.I __ C.C __ N° _____

LIBRETA MILITAR: SÍ __ NO __ N° _____

ESCOLARIDAD: _____

HABITABILIDAD:

TIPO DE RESIDENCIA: Señalar el tipo de vivienda

Casa __ Habitación __ Rancho __ Inquilinato __ Bifamiliar __ Cambuche __

Apartamento __ Otro, ¿cuál? _____

UBICACIÓN

Rural __ Urbana __ Semirural __

TENENCIA

Propia sin deuda __ De Otro Familiar __ La están pagando __ Hipotecada __

En arriendo __ Otro, ¿cuál? _____

MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO

Zinc __ Prefabricado __ Eternit __ Madera __ Oro ¿cuál? _____

MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO

Cemento __ Plástico __ Tierra/arena __ Baldosín/cerámica/mármol __

Otro ¿cuál? _____

Ladrillo __ Cartón __ Bareque __ Madera __ Plástico __ Aluminio __
Zinc __ Prefabricado __ Otro ¿cuál? _____

DEPENDENCIA: La vivienda cuenta de forma independiente con: (escribir sí o no de acuerdo a la pregunta)

Sala __ Cocina __ Baño __ Comedor __ Habitaciones __ Patio __

SERVICIOS PÚBLICOS: La vivienda cuenta de forma independiente con los siguientes servicios:

Agua __ Recolección de la Basura __ Luz eléctrica __ Alcantarillado __
Gas natural __ Teléfono __ Oro ¿cuál? _____

CONCEPTOS GENRALES DE LA VIVIENDA

AMBIENTE EN EL SECTOR

DATOS ECONÓMICOS

Describir cuáles son los ingresos y egresos de la familia y cuántas personas trabajan en el hogar

COMPOSICIÓN FAMILIAR

(De mayor a menor, empezando por el, o la jefe del hogar).

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESADO CIVIL	NIVEL EDUCATIVO	OCUPACIÓN

PERFIL FAMILIAR

Tipo de Familia: Nuclear ___ Extensa ___ Mono Parental ___ Reconstruida ___
Otra, ¿cuál? _____

RELACIONES FAMILIARES

Las decisiones familiares se toman por:

Padre ___ Madre ___ Padre y Madre ___ Padre, Madre, Hijos o Hijas ___
Otro, ¿cuál? _____

¿Cómo se expresa usualmente el afecto entre los padres?

Palabras cariñosas ___ Abrazos ___ Regalos ___ Paseos ___ Golpes ___
Pidiendo perdón ___ Otro, ¿Cuál? _____

¿Cómo se expresa usualmente el afecto entre padres e hijos(as)?

Palabras cariñosas ___ abrazos ___ Regalos ___ Paseos ___ Golpes ___
Pidiendo perdón ___ Otro, ¿Cuál? _____

¿Cuáles son los principales motivos de conflicto familiar?

Problemas económicos ___ Problemas sexuales ___ Problemas de salud ___
Drogadicción ___ Alcoholismo ___ Relación conflictiva familiar ___ Infidelidad ___
Separación ___ Interferencia de terceros ___
Comportamiento de los niños(as) ___
Otro, ¿Cuál? _____

¿Cómo se expresan estos conflictos?

Gritos ___ Insultos ___ Amenazas ___ Golpes ___ Le pone apodos o frases de burla ___ Le pregunta por qué lo hizo ___ Le prohíbe algo que le gusta ___ Dialoga ___ No le dice nada ___ Lo encierra ___ No lo deja jugar ___ Otra, ¿Cuál? _____

¿Cuándo el/la niño(a) comete una falta, ¿Cómo reacciona usted?

Gritos ___ Insultos ___ Amenazas ___ Golpes ___ Le pone apodos o frases de burla ___ Le pregunta por qué lo hizo ___ Le prohíbe algo que le gusta ___ Dialoga ___ No le dice nada ___ Lo encierra ___ No lo deja jugar ___ Otra, ¿Cuál? _____

¿Quién le pone la sanción?

Papá ___ Mamá ___ Ambos Padres ___ Madrastra ___ Padrastro ___ Abuelos(as) ___ Tíos(as) ___ Hijos(as) ___ Otro, ¿Cuál? _____

¿Cuándo usted considera que sus hijos(as) se portan bien, ¿Cómo los motiva para que continúen su buen comportamiento?

Premiándolos(as) ___ Felicitándolos(as) ___ Le da un regalo ___ le da dinero ___ Contándole a familiares y conocidos lo que el/la niño(a) hizo bien ___ Otro, ¿Cuál? _____

¿Cuándo los/as niños(as) o jóvenes pelean, ¿Ud. qué hace?

Gritos ___ Insultos ___ Amenazas ___ Golpes ___ Le pone apodos o frases de burla ___ Le pregunta por qué lo hizo ___ Le prohíbe algo que le gusta ___ Dialoga ___ No le dice nada ___ Lo encierra ___ No lo deja jugar ___ Otra, ¿Cuál? _____

¿Qué actividades realiza la familia en el tiempo libre?

Juegan ___ Salen de paseo ___ Ven T.V ___ Escuchan música ___ Hablan por teléfono ___ Cocinan ___ Duermen ___ Salen a caminar ___ Salen a hacer deporte ___ Salen a tomar cerveza o aguardiente ___ Otra, ¿Cuál? ___

¿Quiénes participan en las actividades?

Papá ___ Mamá ___ Ambos Padres ___ Madrastra ___ Padrastro ___ Abuelos(as) ___ Tíos(as) ___ Hijos(as) ___ Otro, ¿Cuál? _____

¿Cómo es el comportamiento de los/as niños(as) o jóvenes en la casa?

Obedientes ___ Amistosos(as) ___ Cariñosos(as) ___ Juguetones(as) ___ Risueños(as) ___ Llorones(as) ___ Impulsivos(as) ___ Retraídos(as) ___ Peleadores(as) ___ Desobedientes ___ Agresivos(as) ___ Inquietos(as) ___ Insoportables ___ otro, ¿Cuál? _____

ANÁLISIS GENERAL DE LAS RELACIONES FAMILIARES

TRABAJADOR(A) SOCIAL

Anexo B. Cuadro comparativos de personas remitidas por el CRI a Trabajo Social según motivo de consulta

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAS REMITIDAS POR EL (CRI) SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA					
MOTIVO DE CONSULTA	ACTIVOS	CERRADOS	SIN AVANCE	NUNCA ASISTIERON	TOTAL
VIF- (maltrato infantil, violencia de pareja, negligencia y abandono)					
CRISIS O PROBLEMÁTICA FAMILIAR (separación, conflictos, etc.)					
TRASORNOS MENAL, EMOCIONAL Y/O DE PERSONALIDAD; (depresión leve, y severa, superación de duelo y conducta suicida.					
TRASORNOS DE CONTROL DE IMPULSOS; (agresividad con pares y autoridades, hurto, irritabilidad recurrente, entre otros.					
MANEJO INADECUADO DE PAUTAS DE CRIANZA					
TRABAJO INFANTIL (explotación laboral)					
ABUSO SEXUAL Y MANEJO INADECUADO DE LA SEXUALIDAD					
CONSUMO DE SPA (tabaquismo, alcoholismo, sustancias alucinógenas, otros tipos de adicciones, ludopatía, etc.					
TRASTORNO DE APRENDIZAJE (hiperactividad, déficit de atención, atención dispersa, problemas de lecto-escritura, retardo mental, bajo rendimiento académico, entre otros.					
PROYECTO DE VIDA (asesoría en sexualidad, adaptación escolar y orientación vocacional)					
ADOLESCENTES GESTANTES					

PORTE ILEGAL DE ARMAS					
CONFLICTOS Y VIOLENCIA EN COMUNIDAD (conflictos vecinales y relaciones problemáticas)					
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (establecimiento de custodia, visitas de los padres y acuerdos para el cumplimiento de los alimentos.)					
VIOLENCIA DE EXPAREJA					
TOTAL					

**Anexo C. Formato solicitud de atención por Trabajo Social en Casa de
Justicia**



**DEPARAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
CASA DE JUSTICIA**

FORMATO SOLICITUD ATENCIÓN PARA TRABAJO SOCIAL

Fecha Solicitud: _____
Nombre y Apellido del Solicitante: _____
Relación con el usuario: _____

DATOS PERSONALES DEL USUARIO

Un (1) usuario por Familia

***En consulta se determina la necesidad de citar a otras personas que puedan aportar a la solución del caso.**

Nombre del usuario: _____
Género: Masculino: Femenino: **Escolaridad:** _____
Afiliación a Salud: Sí No **Tipo de Afiliación:** EPS ARS
Medicina pre-pagada: **SISBEN**
Dirección: _____ **Barrio:** _____
Teléfono fijo: _____ **Teléfono celular:** _____

MOTIVO DE LA CONSULTA

Académico: **Comportamiento:** **Problemas de Pareja:** **otros:**

DESCRIPCIÓN DEL CASO

QUE ACCIONES HAN TOMADO PARA MEJORAR

Anexo D. Formato de constancia de orientación de Trabajo Social en Casa de Justicia



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
CASA DE JUSTICIA**

**ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL
CONSTANCIA**

**Floridablanca, _____ del mes de _____ de 20____
Siendo las _____ se presento ante la Casa de Justicia de Floridablanca,**

ATENCIÓN POR TRABAJO SOCIAL PARA INTERVENIR EN:

COMPROMISOS:

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____

TRABAJADOR(A) SOCIAL

Anexo F. Formatos de asistencia a capacitación en Casa de Justicia

 <p style="font-size: small;">Programa Nacional de Casas de Justicia</p>	FORMATO DE ASISTENCIA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN ALCALDIA DE FLORIDABLANCA CASA DE JUSTICIA			
FECHA:	DIRIGIDO A: ESTUDIANTES		GRADOS:	
TEMA:	SEDE Y JORNADA:		RESPONSABLES:	
NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO		FIRMA	

 <p style="font-size: small;">Programa Nacional de Casas de Justicia</p>	FORMATO DE ASISTENCIA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN ALCALDIA DE FLORIDABLANCA CASA DE JUSTICIA				
FECHA:	GRUPO DE APOYO			GRADOS:	
TEMA:	USUARIOS CASA DE JUSTICIA			RESPONSABLES:	
NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	C.C	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA

Anexo G. Formato de acta de compromiso en atención individual de Trabajo Social en Casa de Justicia



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
CASA DE JUSTICIA
OFICINA DE APOYO COMUNITARIO
TRABAJO SOCIAL**

ACTA DE COMPROMISO

A PARTIR DE HOY: _____

YO: _____

ME COMPROMETO A:

FIRMA: _____

TRABAJADOR(A) SOCIAL

Anexo H. Formato de evaluación de competencias parentales



ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CASA DE JUSTICIA

EVALUACIÓN INICIAL DE COMPETENCIAS PARENTALES

Expresa con sinceridad su opinión sobre las temáticas que se indagan a continuación, recuerde que de su honestidad dependerá la veracidad de los resultados.

1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:

*NOMBRES Y APELLIDOS:

*EDAD:

*OCUPACIÓN:

*ESCOLARIDAD :

*TELÉFONOS:

*DIRECCIÓN:

*BARRIO:

2. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR (PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE):

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

Marque con una [x] las respuestas que se acerquen más a su situación familiar actual.

3. ¿Cuáles son los principales motivos de conflicto en su familia?

- *Problemas económicos
- *Interferencia de terceros en la toma de decisiones de pareja
- *Consumo de sustancias psicoactivas (spa)
- *Separación
- *Alcoholismo
- *Problemas de salud de algún miembro de la familia
- *Bajo rendimiento escolar de los hijos (as)
- *Infidelidad en la pareja
- *Problemas sexuales en la pareja
- *Comportamiento de los/as hijo(as)
- *Otro, ¿cuál?-----

4. ¿Cuál es el comportamiento de sus hijos(as) en el hogar?

- *Obedientes---
- *Inquietos(as)---
- *Agresivos(as)---
- *Retraídos(as)---
- *Desobedientes---
- *Cariñosos(as)---
- *Otra, ¿cuál?-----

5. ¿Cómo reacciona usted frente a los problemas o faltas en las que se involucran sus hijos (as)?

- *Insultos---
- *Golpes---
- *No le dice nada---
- *Les prohíbe practicar actividades de su agrado---

- *Gritos---
- *Les impone actividades o apodos que lo ridiculizan---
- *Amenazas---
- *Dialoga sobre lo sucedido---
- *Lo encierra---
- *Buscan acuerdos entre ambos---

6. ¿Quién impone las sanciones o corrige las inadecuadas actuaciones de sus hijos(as)?

- *Papá---
- *Mamá---
- *Ambos padres---
- *Madrastra---
- *Padrastra---
- *Abuelos---
- *Hermanos/as---
- *Tíos/as---
- *Otros---

7. Cuando usted considera que sus hijos(as) se portan bien, ¿Cómo los motiva para que continúen su buen comportamiento?

- *Premiándolos(las)---
- * Felicitándolos(las)----
- * Dándoles dinero---
- *Contándole a familiares o conocidos sus logros o hazañas---

8. ¿Qué actividades realizan entre padres e hijos(as) en el tiempo libre?

- *Cocinar---
- *Jugar---
- *Ver tv.---
- *Salir de paseo---
- *Otra, ¿cuál?-----

9.Valore con 1-(TD)-Total Desacuerdo, 2-(D)-Desacuerdo, 3-(A)-De Acuerdo y 4-(TA)-Total Acuerdo, cada una de las siguientes afirmaciones:	1 TD	2 D	3 A	4 TA
Los problemas que le plantean sus hijos(as) son diferentes a los de otros padres/madres.				
En el día a día suele decirles a sus hijos(as) lo positivo que ve en ellos/as				
Cuando sus hijos(as) no se portan adecuadamente es porque necesitan que se les atienda más.				
Cuando algo no sale como desea con sus hijos(as), procura ver el punto positivo.				
Muchas veces acaba no aplicando a sus hijos(as) las consecuencias o castigos que les ha dicho que va a aplicar si no cumplen con sus responsabilidades.				
Cuando sus hijos le ayudan a hacer algunas tareas, les agradece y les hace ver que le han sido útiles.				
Cuando sus hijos(as) la desobedecen, lo mejor es imponerse para solucionar la situación.				
Sabe relajarse y controlar sus emociones ante sus hijos(as)				
Hace ver a sus hijos(as) que son capaces de tomar decisiones aunque sean pequeños.				
Tiene buena opinión de sí mismo/a sobre cómo educa a sus hijos(as).				

10.TEMÁTICAS A TRABAJAR:

A continuación se enuncian los posibles temas a tratar durante las capacitaciones, por favor señale los que son de su interés.

- *Ciclo vital y ciclo familiar ---
- *Pautas de crianza---
- *Comunicación asertiva---
- *Resolución pacífica de conflictos---
- *Consumo de sustancias psicoactivas (S.P.A)---
- *Proyecto de vida---
- *La familia como comunidad de vida, trabajo y fe ---
- *Sexualidad responsable---
- *Matoneo y acoso escolar---
- *Autonomía y Toma de decisiones---
- *Violencia intrafamiliar (V.I), maltrato infantil; tipos de violencia y ciclo de la violencia---
- *Manejo, expresión y control de emociones---
- *La autoestima y habilidades sociales---

¡Gracias por su colaboración!

Anexo I. Esquema guía de capacitación sobre ciclo vital individual y familiar

1. TEMA

2. OBJETIVO

3. CONTENIDOS

4. BIENVENIDA Y PRESENTACION DEL TEMA

5. DESARROLLO

6. CONCLUSIONES Y CIERRE

7. COMPROMISOS

8. RECURSOS

9. FECHA

10.

TIEMPOESTIMADO

11. FACILITADOR(A)

12. LUGAR

1. Ciclo vital individual y familiar.

2. Promover la comprensión de los cambios biológicos, psicológicos y relacionales de los los/as hijos(as) y de la familia en general.

3. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO

Conceptualización: ciclo vital humano y familiar.

Etapas del ciclo vital humano y familiar.

4. Saludo y presentación del proyecto, presentación de las entidades coordinadoras del programa y sus representantes, docentes a cargo, y profesionales en formación de Trabajo Social.

Preámbulo del Tema eje de la sesión.

5. a) Frases reflexivas sobre la familia

b) Dinámica introductoria, "conociendo a mi vecino", (presentación de los miembros de la sesión y entrega de escarapelas)

c) Explicación conceptual y análisis del ciclo vital individual y familiar.

d) Descripción y análisis de las etapas del ciclo vital individual y familiar.

e) Desarrollo del taller "Explorando las etapas de mis hijos"; Relación de los comportamientos recurrentes de los hijos(as) según la etapa del ciclo vital individual en la que se encuentran.

6. El conocimiento de la realidad particular de cada uno de los miembros de la familia, desde el análisis de sus cambios biológicos, permite una mejor comprensión de las conductas que experimentan y adquieren las personas según su desarrollo y crecimiento tanto personal como físico.

7. Trabajo en familia: elaboración de diccionario afectivo (producción de conceptos familiares, desarrollo de la escucha).

-Compartir en familia: En casa el grupo familiar da lectura a las memorias tomadas en la capacitación y debate sobre lo aprendido.

8. Papel, lapiceros, marcadores, expografo, escarapelas, ficha reflexiva para la familia, salón para la sesión.

9. 11, 12, 14, 15 de Enero de 2012.

10. 2 horas.

11. Profesionales en formación de Trabajo Social

12. Casa de los Nazarenos del Barrio La Cumbre ubicada en la calle 31 N° 7-118.

Anexo K. Esquema guía de capacitación sobre comunicación asertiva

1. TEMA	1. Comunicación asertiva.
2. OBJETIVO	2. Facilitar la expresión y el diálogo de sentimientos y opiniones en la familia.
3. CONTENIDOS	3. Conceptualización: Comunicación, asertividad, estilos comunicativos y comunicación asertiva.
4. BIENVENIDA Y PRESENTACION DEL TEMA	4. Saludo y presentación, dinámica de integración (Ejemplos cotidianos del mal uso y manejo inadecuado de la comunicación) Preámbulo del Tema eje de la sesión.
5. DESARROLLO	5. a) Frases reflexivas sobre la importancia del uso adecuado de la comunicación. b) Pre conceptos comunicacionales, intervención por parte de los asistentes a la sesión. c) Explicación conceptual y análisis de la comunicación asertiva. d) Historias y reflexión sobre el uso de la comunicación en la familia, desarrollada por los asistentes a la sesión, de manera participativa.
6. CONCLUSIONES Y CIERRE	6. la comunicación asertiva, ayuda a los integrantes de las familias a tener una mejor comprensión de, la intención y las propuestas del otro, de tal manera que se incluyen todos sus derechos, ya que son necesarias unas condiciones mínimas para efectuar la comunicación, como el respeto y la tolerancia.
7. COMPROMISOS	7. Trabajo en familia: elaboración de diccionario afectivo (producción de conceptos familiares, desarrollo de la escucha).nuevas palabras. -Compartir en familia: En casa el grupo familiar da lectura a las memorias tomadas en la capacitación y debate sobre lo aprendido. Reflexión.
8. RECURSOS	8. Papel, lapiceros, marcadores, expografo, ficha reflexiva para la familia, salón para la sesión.
9. FECHA	9. 18, 19, 21 y 22 de Enero de 2012.
10. TIEMPO ESTIMAD	10. 2 horas.
11. FACILITADOR(A)	11. Profesionales en formación de Trabajo Social.
12. LUGAR	12. Casa de los Nazarenos del Barrio La Cumbre ubicada en la calle 31 N° 7-118.

Anexo L. Esquema guía de capacitación sobre resolución pacífica de conflictos y negociación

1. TEMA	1. Resolución pacífica de conflictos y negociación.
2. OBJETIVO	2. Promover la negociación y de establecimiento de acuerdos entre padres y madres e hijos(as).
3. CONTENIDOS	3. Conceptualización: Conflicto, negociación, principales técnicas para la resolución de los conflictos.
4. BIENVENIDA Y PRESENTACION DEL TEMA	4. Saludo y presentación, dinámica de integración (Socialización sobre un caso real de intolerancia) Preámbulo del Tema eje de la sesión.
5. DESARROLLO	5. a) Frases reflexivas sobre la importancia de la resolución pacífica de los conflictos. b) Pre conceptos sobre resolución de conflictos, intervención por parte de los asistentes a la sesión. c) Explicación conceptual y análisis de la temática sobre resolución pacífica de conflictos d) Historias y reflexión sobre la manera en la que se resuelven los conflictos en el hogar.
6. CONCLUSIONES Y CIERRE	6. Cuando los conflictos implican personas que no son reconocidas con posibilidad de ejercer y hacer cumplir sus derechos estos se agudizan, pues la desigualdad de posiciones lleva siempre a soluciones de tipo autoritario, las cuales tienden a aumentar la intensidad del conflicto, donde finalmente se llega a la violencia. La importancia del manejo de una resolución pacífica de conflictos lleva a las familias al ideal de su estructura inicial, la unidad y el aprendizaje colectivo positivo.
7. COMPROMISOS	7. Trabajo en familia: elaboración de diccionario afectivo (producción de conceptos familiares, desarrollo de la escucha).nuevas palabras. -Compartir en familia: En casa el grupo familiar da lectura a las memorias tomadas en la capacitación y debate sobre lo aprendido. Reflexión
8. RECURSOS	8. Papel, lapiceros, marcadores, expografo, ficha reflexiva para la familia, salón para la sesión.
9. FECHA	9. 25, 26, 28 y 29 de Enero de 2012.
10. TIEMPO ESTIMADO	10. 2 horas.
11. FACILITADOR(A)	11. Profesionales en formación de Trabajo Social.
12. LUGAR	12. Estación de policía Barrio La Cumbre ubicada en la Carrera 11 N°34-36.

Anexo M. Esquema guía de capacitación sobre manejo, expresión y control de emociones

1. TEMA	1. Manejo, expresión y control de emociones.
2. OBJETIVO	2. Transmitir a los padres la importancia del afecto, respeto, atención y reconocimiento hacia los/as hijos(as).
3. CONTENIDOS	3. Conceptualización: inteligencia emocional y control de las emociones.
4. BIENVENIDA Y PRESENTACION DEL TEMA	4. Saludo y presentación, dinámica de integración (Preámbulo del Tema eje de la sesión).
5. DESARROLLO	5. a) Frases reflexivas sobre la importancia del manejo y control de las emociones. b) Pre conceptos sobre inteligencia emocional, intervención por parte de los asistentes a la sesión. c) Explicación conceptual y análisis de la temática sobre resolución pacífica de conflictos. d) Taller: Diamante de las emociones, desarrollo en familia.
6. CONCLUSIONES Y CIERRE	6. El desarrollo de la inteligencia emocional se debe enseñar a los niños desde el ejemplo de sus padres para lograr una convivencia basada en el buen trato.
7. COMPROMISOS	7. Trabajo en familia: elaboración de diccionario afectivo (producción de conceptos familiares, desarrollo de la escucha). nuevas palabras. -Compartir en familia: En casa el grupo familiar da lectura a las memorias tomadas en la capacitación y debate sobre lo aprendido. Reflexión -Desarrollo de los conceptos que refiere el diamante de emociones entregado en la sesión
8. RECURSOS	8. Papel, lapiceros, marcadores, expografo, ficha reflexiva para la familia, salón para la sesión.
9. FECHA	9. 1, 2, 4 y 5 de Febrero de 2012.
10. TIEMPO ESTIMADO	10. 2 horas.
11. FACILITADOR(A)	11. Profesionales en formación de Trabajo Social.
12. LUGAR	12. Estación de policía Barrio La Cumbre ubicada en la Carrera 11 N°34-36.

Anexo N. Guía de capacitación sobre la familia como comunidad de vida, trabajo y fe

1. TEMA	1. La familia como comunidad de vida, trabajo y fe.
2. OBJETIVO	2. Sensibilizar a padres e hijos(as) sobre el valor de la familia como institución social fundamental de la sociedad
3. CONTENIDOS	3. Conceptualización: Familia, comunidad, vida, trabajo, fe, e integración de los conceptos
4. BIENVENIDA Y PRESENTACION DEL TEMA	4. Saludo y presentación, dinámica de integración (Preámbulo del Tema eje de la sesión.
5. DESARROLLO	5. El desarrollo de la sesión a cargo del Docente Milton Ortiz, Reflexiones y conceptualización. Ejemplos de vida
6. CONCLUSIONES Y CIERRE	6. las creencias familiares y el trabajo integral en comunidad, son importantes ya que los aprendizajes primarios obtenidos en el núcleo familiar son la base para las relaciones sociales.
7. COMPROMISOS	7. Trabajo en familia: elaboración de diccionario afectivo (producción de conceptos familiares, desarrollo de la escucha). nuevas palabras. - Compartir en familia: En casa el grupo familiar da lectura a las memorias tomadas en la capacitación y debate sobre lo aprendido. Reflexión - Desarrollo de sopa de letras el valor de los valores. Integración familiar
8. RECURSOS	8. Papel, lapiceros, marcadores, expografo, ficha reflexiva para la familia, salón para la sesión.
9. FECHA	9. 8, 9, 11, 12 de Febrero de 2012
10. TIEMPO ESTIMADO	10. 2 horas
11. FACILITADOR(A)	11. Milton Ortiz, (Trabajador Social) y Profesionales en formación de Trabajo Social
12. LUGAR	12. Estación de policía Barrio La Cumbre ubicada en la Carrera 11 N°34-36

Anexo O. Artículo publicado por Vanguardia Liberal sobre el proceso de capacitación llevado a cabo con las familias vinculadas al grupo de Policía Cívica del barrio La Cumbre

110 padres se capacitaron sobre pautas para la crianza de los/as hijos(as)

La reunión tuvo lugar en las instalaciones de la Policía en el barrio La Cumbre; a través de la gestión interinstitucional de la estación de Policía de La Cumbre y la Casa de Justicia, se logró capacitar en temas familiares a 110 padres y madres de Floridablanca.

De acuerdo con el comandante de esta Estación, teniente Eduar Mejía Lozano, la actividad se adelantó con el apoyo de trabajadoras sociales de la Universidad Industrial de Santander, quienes vienen adelantando sus prácticas en la Casa de la Justicia, ubicada en el barrio El Carmen.

“Dieron una charla sobre el aprendizaje de las conductas adecuadas de los niños y jóvenes de hoy en día. También el buen ejemplo de los padres hacia sus hijos: inculcar los valores que se deben tener en la relación familiar”, manifestó Mejía Lozano.

Por su parte, el patrullero Óscar González, encargado de procesos comunitarios en la misma estación, detalló que la capacitación estuvo dirigida a los padres de familia de jóvenes que hacen parte de la Policía Cívica Juvenil y su desarrollo fue de 3:00 a 6:00 de la tarde en las instalaciones de la entidad.

“El objetivo es el rescate de los jóvenes porque debido a la violencia que viven actualmente en cada hogar es que se está viendo el consumo de drogas”, manifestó.

Los temas de la capacitación fueron educación adecuada de los hijos, respeto hacia los padres, integración familiar y procesos de generación de confianza entre padres e hijos.⁵¹

⁵¹ VELAZCO, Zully Andrea. 110 Padres se Capacitaron en pautas para la crianza de los/as hijos(as). (Enero de 2012) (Vía Internet) <http://www.vanguardia.com/santander/area-metropolitana/141361-110-padres-se-capacitaron-sobre-pautas-para-la-crianza-de-los-hi>

Anexo P. Registro fotográfico del proyecto “parentalidad positiva, una nueva visión de familia”



Fuente: Archivo fotográfico de la Casa de Justicia de Floridablanca, 2012.